

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Adrián Rubalcava Suárez

(9:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muy buenos días.

Antes de iniciar la sesión quiero reconocer y agradecer el trabajo y el desempeño de todos los trabajadores de la Asamblea Legislativa que durante todo este tiempo nos han estado apoyando. Por ende, pido un fuerte aplauso para los compañeros.

Mi reconocimiento a los compañeros de resguardo, a los administrativos y a todos y cada uno de los compañeros también de limpieza y aquellos que laboran de manera directa para la Asamblea Legislativa, muchas gracias desde esta Presidencia.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenos días a todos y cada uno.

Me uno a la felicitación del señor Presidente y saludo a todos y cada uno en sus diferentes trincheras que laboramos en este quehacer legislativo.

Le informo, diputado Presidente, que hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *lpad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 6 DE DICIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

5.- SIETE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE REMITE OPINIÓN CON RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS.

6.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

8.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

9.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

10.- UNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- CUARENTA Y SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

14.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

15.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

16.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 42 Y 43 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

17.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA, Y AL OFICIAL MAYOR, JORGE SILVA MORALES, PARA QUE INFORMEN RESPECTO AL CABAL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTERNACIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE SE REFIERE A LA DONACIÓN DE SIETE PREDIOS QUE REALIZÓ LA FRACCIONADORA LOMAS DE CHAMIZAL, SOCIEDAD CIVIL, AL ENTONCES GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF), PARA SER DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS, LOS TERRENOS EN COMENTO ESTÁN UBICADOS EN LOMAS DE CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DE LOS QUE AÚN SE DESCONOCE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

18.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

19.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE ORDENE AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA, EL QUE CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, REALICE UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LA FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, IAP, Y ENTREGUE UN INFORME A SUS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, SE VALORE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO COADYUVANTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO PLENO DE SU OBJETO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE, SUSTENTADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 31, SE ADICIONA EL TÍTULO XVI DENOMINADO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 Y 169; SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

21.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

INICIATIVAS

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE SALUD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE ESCASOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- INICIATIVA RELATIVA A LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- INICIATIVA RELATIVA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- INICIATIVA RELATIVA A LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- INICIATIVA RELATIVA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 248 REFERENTE AL DESECHAMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

36.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA FORTALECER EL EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LA INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS IVÁN TEXTA SOLÍS, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS IVÁN TEXTA SOLÍS, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO

FEDERAL Y SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS IVÁN TEXTA SOLÍS, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, TODOS EN MATERIA DE HECHOS DE CORRUPCIÓN; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS IVÁN TEXTA SOLÍS, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS IVÁN TEXTA SOLÍS, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS IVÁN TEXTA SOLÍS, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE VÍCTIMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

44.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENAVIDES CASTAÑEDA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

45.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INCLUYA EN SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO 2016, LOS SIGUIENTES ACTOS: AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS; AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO CON EL PROPÓSITO DE CONOCER EL EJERCICIO DEL GASTO EN MILPA ALTA, EL AVANCE PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE LE ASIGNARON PARA DICHO EJERCICIO, Y EN GENERAL SI DICHAS ASIGNACIONES SE EJECUTARON EN TIEMPO Y FORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA OPORTUNA ENVÍEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO "CORREDOR VERDE EJE 8"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL A QUE REALICE MESAS DE TRABAJO CON LOS CIUDADANOS QUE HAN TENIDO PROBLEMÁTICAS CON INMOBILIARIAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y

FACULTADES, REALICEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN MÉDICA ENTRE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, A EFECTO DE PODER REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS A LOS INTERNOS Y PODER IDENTIFICAR PADECIMIENTOS Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DAR EL TRATAMIENTO RESPECTIVO OPORTUNAMENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR CAMPAÑA PERMANENTE DIRIGIDA HACIA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA SU PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL REFUGIO SAN MARTÍN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES A. C.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A TODOS LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDAN A IMPULSAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, RESPECTIVAMENTE, UTILIZANDO TECNOLOGÍAS COMO LA MEZCLA DE ASFALTO EN FRÍO DE ALTA DURABILIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE CONVOQUE A LAS EMPRESAS FILMADORAS Y A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LA INDUSTRIA FÍLMICA A MESAS DE TRABAJO, ASÍ COMO A SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO A LA COMISIÓN DE

FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ACUERDE DE CONFORMIDAD LAS DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS PARA ELIMINAR LAS PENSIONES VITALICIAS A EX PRESIDENTES Y EL “HABER DE RETIRO” A MINISTRAS Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREAR UNA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR ACORDE A NUESTRA EXPERIENCIA HISTÓRICA Y QUE SE AJUSTE A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES QUE ESTÁ OBLIGADO NUESTRO PAÍS A OBSERVAR, Y REALICE FOROS DE CONSULTA, CON EXPERTOS Y ESTUDIOSOS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO Y EN ESPECIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO CON CIUDADANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS QUE, CON BASE A SU EXPERIENCIA NOS PERMITAN DOTAR A LA FUERZA PÚBLICA DE UN MARCO IDÓNEO Y MÁS ADECUADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (COPRED) AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN DE LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN SUBSTANCIADOS ANTE EL COPRED POR LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASIMISMO, INFORMEN LAS MEDIDAS DE NO DISCRIMINACIÓN ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DERIVADAS DE LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN PARA DETECTAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y CULTURA DE LA DENUNCIA DE LAS CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO ADOPTADAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN

SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI), RAYMUNDO COLLINS, REALICEN OBRAS DE REFORZAMIENTO Y CAMBIO DE TUBERÍA DE LA TOMA DE AGUA Y GENERAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE AVENIDA ACUEDUCTO NÚMERO 937, BARRIO DE LA CANDELARIA TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE AFECTA EL SUMINISTRO A 11 CISTERNAS DE LAS 13 TORRES QUE CONFORMAN LA UNIDAD EN COMENTO DONDE HABITAN 125 FAMILIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, EXTIENDA A UN PLAZO DE CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD LAS COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROVENIENTES DE HOGARES HOMOPARENTALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO UNA INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO AUDITORÍAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DELEGACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL MAESTRO SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INSTRUMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A FAVOR DEL CONSUMO DE PRODUCTOS MEXICANOS POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR, POR UNA PARTE, LA INDUSTRIA MEXICANA, Y POR LA OTRA, PREVER Y CONTRARRESTAR FUTURAS POLÍTICAS COMERCIALES PROTECCIONISTAS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES LA IMPLEMENTACIÓN DE UN OPERATIVO EMERGENTE DE COMBATE A LA TALA CLANDESTINA DE ÁRBOLES EN LOS BOSQUES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA DETENER Y ERRADICAR LA DEFORESTACIÓN Y LA TALA CLANDESTINA EN SUELO DE CONSERVACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DEL DIPUTADOS A EFECTO DE QUE PROMUEVA DE MANERA INMEDIATA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, TODA VEZ QUE EL RECORTE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 AFECTA LA SITUACIÓN HÍDRICA QUE ATRAVIESA LA CDMX Y PONE EN RIESGO LA SALUD, ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE MILLONES DE CAPITALINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, C. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE ATIENDAN EL MAL Y DETERIORADO ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 09DPR2241Z, UBICADA EN PROLONGACIÓN CUAJIMALPA S/N, COLONIA SAN

LORENZO ACOPILO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, ASÍ COMO QUE LA PROVEA DEL MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO NECESARIO QUE GARANTICEN EL DERECHO Y ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, C. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE ATIENDAN EL MAL Y DETERIORADO ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA SECUNDARIA DOLORES ÁNGELA CASTILLO, CON CLAVE: 09DES0019F, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NO.12, COLONIA CUAJIMALPA DE MORELOS, ASÍ COMO QUE LA PROVEA DEL MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO NECESARIO QUE GARANTICEN EL DERECHO Y ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD PARA LAS Y LOS JÓVENES DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, C. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE ATIENDAN EL MAL Y DETERIORADO ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 73, CON CLAVE: 09DST0073S, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN LEANDRO VALLE S/N, COLONIA SAN LORENZO ACOPILO, ASÍ COMO QUE LA PROVEA DEL MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO NECESARIO QUE GARANTICEN EL DERECHO Y ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD PARA LAS Y LOS JÓVENES DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LE

OTORGUEN MAYORES FACULTADES AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), Y PUEDAN IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN TODO EL PAÍS Y ASÍ COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN ESE NIVEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PT, NA, HUMANISTA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA REALICE VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL PREDIO LOCALIZADO EN CALZADA ACOXPA N° 610, ENTRE AV. CANAL DE MIRAMONTES Y AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN, A FIN DE DETERMINAR PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL GRAN TERRAZA COAPA AAA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE LLEVEN A CABO EN SUS DEMARCACIONES, ASÍ COMO A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVEN A CABO EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE IMPLEMENTAR MÓDULOS PARA COLECTAR ABRIGOS, PREFERENTEMENTE NUEVOS O EN BUEN ESTADO, PARA QUE SEAN DONADOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LOS CASOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN ESTA TEMPORADA INVERNAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INICIEN TRABAJOS DE COORDINACIÓN PARA IDENTIFICAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS, A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DISEÑO UNIVERSAL Y MEJORAR ASÍ LAS CONDICIONES EN QUE REALIZAN SUS

DESPLAZAMIENTOS COTIDIANOS NO MOTORIZADOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PRIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LINERA 12 DEL METRO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SIRVA INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, REFERENTE DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN Y ULTERIOR DONACIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD, DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA NIÑOS HÉROES 150, COLONIA DOCTORES, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II Y EL TRANSITORIO DÉCIMO PRIMERO AMBOS DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA NECESARIOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA SALIDA

DEL METRO GARIBALDI QUE DESEMBOCA A LA CALLE DEGOLLADO EN LA COLONIA GUERRERO, A EFECTO DE MANTENER ABIERTAS LAS PUERTAS DE DICHO ACCESO, HASTA EL CIERRE DE OPERACIONES DEL METRO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMPRENDAN DIVERSAS MEDIDAS DIRIGIDAS A LA DISMINUCIÓN INMEDIATA DE LOS ÍNDICES DE TORTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA, E INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LOS RESULTADOS DE LA MISMA, ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA QUE INCURRIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES, COMO REGIDORES, JESÚS DAMIÁN CELÓN LÁZARO Y MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ALVARADO, POR LOS ACTOS ABERRANTES QUE FUERON COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN UNA MARCHA POR LA VIOLENCIA FEMINICIDA QUE ESTÁ OCURRIENDO EN ESTE MUNICIPIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, LA CONTRALORÍA INTERNA Y LA OFICIALÍA MAYOR, TODAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA REVISAR, DIRIGIR Y OPTIMIZAR LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTA SOBERANÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA TRANSPARENCIA, SOLICITAR A LA CONTRALORÍA INTERNA REALICE UNA AUDITORÍA A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ALDF, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA SOBERANÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

79.- POR EL DEL 149 ANIVERSARIO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 79 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la ratificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y en relación a que dicha iniciativa contiene disposiciones

que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ratificación del turno quedando exclusivamente en las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Ciencia y Tecnología e Innovación. Toma nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 7 comunicados de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal por los que se remite diversas opiniones con relación a distintos instrumentos parlamentarios que le fueron turnados, por lo que se instruye su remisión a las comisiones dictaminadoras: el primero, de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político Electorales; el segundo, tercero y cuarto a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; del quinto a la Comisión de Seguridad Pública; del sexto a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; del séptimo a la Comisión de Participación Ciudadana, para su atención. Tome nota la secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Atención al Desarrollo de la Niñez para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió 1 comunicado de la jefatura delegacional en Iztacalco, 1 de la jefatura delegacional en Tláhuac y 1 de la jefatura delegacional en Magdalena Contreras por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2016, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, 46 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia

contienen diversas propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a las Comisiones de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los puntos 15 y 16 se trasladan al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al Subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa, y al Oficial Mayor, Jorge Silva Morales, para que informen respecto de cabal cumplimiento del Acuerdo Internacional de Colaboración y Coordinación suscrito el 29 de septiembre del 2009 que se refiere a la donación de 7 predios que realizó la fraccionadora Lomas del Chamizal sociedad civil al entonces Gobierno del Distrito Federal para ser destinados a servicios públicos. Los terrenos en comento están ubicados en Lomas del Chamizal delegación de Cuajimalpa de Morelos, que aún se desconoce el proyecto de construcción por parte del gobierno de la ciudad.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura de los resolutivos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Subsecretario de Gobierno, Guillermo Orozco, y al Oficial Mayor, Jorge Silva Morales, para que informen respecto al cabal cumplimiento del acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación suscrito

el 29 de septiembre de 2009 que se refiere a la donación de 7 predios que realizó la fraccionadora Lomas del Chamizal, SA al entonces Gobierno del Distrito Federal para ser destinados a servicios públicos. Los terrenos en comento están ubicados en Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de los que aún se desconoce proyecto de construcción por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo a 3 de noviembre de 2016.

Firma la Comisión de Administración Pública Local.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ernesto Sánchez, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Manuel Delgadillo, a favor.

José Gonzalo Espina, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA, Y AL OFICIAL MAYOR, JORGE SILVA MORALES, PARA QUE INFORMEN RESPECTO AL CABAL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTERNACIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE SE REFIERE A LA DONACIÓN DE SIETE PREDIOS QUE REALIZÓ LA FRACCIONADORA LOMAS DE CHAMIZAL, SOCIEDAD CIVIL, AL ENTONCES GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF), PARA SER DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS, LOS TERRENOS EN COMENTO ESTÁN UBICADOS EN LOMAS DE CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DE LOS QUE AÚN SE DESCONOCE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-12-06 09:42:14

A Favor:32

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal par que en el marco de sus competencias expidan el reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV, del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo con virtud del cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legislativos del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias expida el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen el punto de acuerdo porque con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción IX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracciones III y IV, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II, 64 y 91 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29,

32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor siguiente:

Antecedentes.

El 14 de julio de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley de Movilidad del Distrito Federal, misma que entró en vigor al día siguiente.

De acuerdo al artículo Quinto Transitorio, el Jefe de Gobierno tenía la obligación de elaborar el Reglamento correspondiente dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de esta ley.

Considerandos:

Una vez realizado el análisis correspondiente y haciendo una revisión de las normatividad vigente, esta dictaminadora apreció que efectivamente el día 14 de julio de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley de Movilidad del Distrito Federal, misma que se encuentra debidamente justificada, pero como lo advierte el mismo grupo parlamentario, propone a dicho ordenamiento jurídico le falta un reglamento que no deje en incertidumbre jurídica la implementación de la ley en la materia.

En los Transitorios Quinto, Octavo y Noveno se establecen los plazos para emitir el Reglamento de la Ley en comento. Dichos plazos consisten en que se debió de haber expedido el reglamento, 180 días hábiles después de haberse emitido la Ley en el Diario Oficial del Distrito Federal e iniciar su proceso de elaboración y modificación, 375 días después del inicio de la vigencia de la citada ley. Sin embargo, en los hechos se ha superado en demasía en términos del artículo Quinto Transitorio de la ley en comento, ya que desde que se publicara la Ley de Movilidad del Distrito Federal a la fecha, en que se presentó en el pleno de esta honorable Asamblea, el punto de acuerdo y la fecha en que se discute este dictamen ha transcurrido alrededor de un año con 11 meses sin que se haya publicado el Reglamento.

Por lo antes expuesto, se considera que debe expedirse a la brevedad posible el Reglamento o la Ley de Movilidad del Distrito Federal para que la misma, pueda regular situaciones jurídicas, generales, abstractas e impersonales por medio del cual se

desarrolle y complemente a efecto de hacer más eficaz y expedita su aplicación a los casos concretos de su materia y con ello se genere la certeza jurídica a la población.

Por lo tanto, esta Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura determina que resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo con virtud del cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legislativos del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias expida el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero diputado o diputada por emitir su voto?

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Juan Jesús Briones, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

Víctor Hugo Romo Guerra, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

18 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-06 10:29:28

A Favor:32

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que ordene al Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada el que con base en sus facultades y atribuciones legales realice una visita de inspección a la Fundación Clara Moreno y Miramón IAP, y entregue un informe a sus beneficiarios y en su caso se valore una posibilidad de intervención del Gobierno de la Ciudad como coadyuvante para garantizar el cumplimiento pleno de su objeto social en beneficio de la población que atiende, sustentado en la Ley de Instituciones Privadas del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que ordene al Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada el que con base en sus facultades y atribuciones legales realice una visita de inspección a la Fundación Clara Moreno y Miramón IAP, y entregue un informe detallado a fin de conocer las necesidades reales respecto a las prestaciones que ofrece a sus beneficiarias y en su caso se valore una posible intervención del Gobierno de la Ciudad de México como

coadyuvante para garantizar el cumplimiento pleno de su objeto social en beneficio de la población que atiende, sustentado en la Ley de Instituciones Privadas del Distrito Federal.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo, a 3 de noviembre de 2016.

Firma la Comisión de Administración Pública Local.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Ernesto Sánchez, a favor.

Diputado Briones, a favor.

Diputada Aleida, a favor.

Diputado Alberto Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Por favor ciérrese el sistema electrónico de votación?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE ORDENE AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA, EL QUE CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, REALICE UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LA FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, IAP, Y ENTREGUE UN INFORME A SUS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, SE VALORE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO COADYUVANTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO PLENO DE SU OBJETO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE, SUSTENTADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-06 10:05:06

A Favor:31

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia a nombre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, estudiantes de la carrera de derecho invitados por el diputado César Cravioto. Muy buenos días.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del Artículo 31, se adiciona el Artículo 16 denominado *De la Acción Pública* y se adicionan los Artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la reforma a la fracción X y se adiciona la fracción XI del Artículo 120 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y se reforma el Artículo 106 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 de Reglamento Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento Interior se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Margarita Martínez Fisher a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputada, buenos días.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Muchas gracias diputado Presidente.

Vengo a presentar ante este Pleno el dictamen sobre una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del Artículo 31, se adiciona el título décimo sexto denominado *De la Acción Pública* y se adicionan los Artículos 162 al 169, se reforma la fracción X, se adiciona la fracción XI del Artículo 120

de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y se reforma el Artículo 106 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentado el 19 de abril de 2016 por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fecha 14 de septiembre de 2016 fue aprobada la iniciativa materia del presente dictamen y enviada al Jefe de Gobierno el 22 del mismo mes y año, a efecto de que procediera a promulgar y publicar el Decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o en su caso ejercer el derecho de veto contemplado en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Con fecha 6 de octubre de 2016, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, dentro del término legal devolvió con observaciones el decreto por el que se reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en materia de acción pública.

Propuso como observaciones lo siguiente:

Primera y segunda que se analizaron en un mismo apartado: Adecuar la definición de acción pública con el fin de que se especifique que su objeto es la revisión por parte del Tribunal de actos y/o omisiones de las autoridades de la administración pública de la ciudad y homologar la definición de acción pública establecida a la Ley de Desarrollo Urbano con la de la ley orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, las cuales estimaron fundadas por las Comisiones Unidas dictaminadoras.

Tercera.- Señalar el interés legítimo del accionante como requisito para la procedencia de la acción pública, esta se consideró estimada para la elaboración del presente dictamen.

Cuarta.- En el caso de la suspensión del acto materia de la acción pública, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo determinará su procedencia una vez que se cumplan los requisitos establecidos en la reforma que se observa, la cual se estimó válida para la elaboración del presente dictamen, pues consideramos que con dicha redacción se dote de mayor certeza al magistrado instructor al momento de resolver el otorgamiento o no de la suspensión. Por lo que se adiciona un último párrafo al artículo relativo a la medida cautelar.

Quinta y sexta, analizadas en conjunto: Colocar los artículos relativos a la acción pública en un capítulo especial, proponiéndose que el mismo se ubique después del capítulo XV del juicio en la vía sumaria, debiendo iniciar la numeración en el artículo 161.

La presente observación se consideró válida para la elaboración del presente dictamen pues las Comisiones Unidas estimaron conveniente que la acción pública cuente con un título especial que regule la sustanciación de la misma y que se sitúe al final del procedimiento en la vía sumaria.

No obstante de la revisión a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se puede apreciar que el numeral 161 es el último artículo procesal que contiene la ley, previo a los artículos transitorios.

De lo anterior se concluye que tomando en consideración la presente observación, se adicionaría el capítulo XVI denominado de la acción pública, pasando el artículo 98 Bis a ser el 162, recorriéndose la numeración en forma progresiva.

De conformidad con lo señalado a lo largo de estos considerandos y en atención a las observaciones que en tiempo y forma realizara el Jefe de Gobierno, se reforman y adicionan los artículos que a continuación se enlistan para que dar como sigue:

De la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 31 en la fracción XII queda como sigue: *La acción pública promovida por personas físicas o morales que acrediten tener interés legítimo o los órganos de representación vecinal por presuntas violaciones a cambios de uso de uso de suelo o cambios del destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles.* En este caso se agregó la frase que acredita tener *interés legítimo*.

El artículo 98 Bis cambió el numeral por el artículo 162 y en este caso también se agrega las situaciones tácticas o jurídicas contra las que se inconformen las personas físicas o morales, igualmente se agrega *que acrediten tener interés legítimo*, el artículo 98 Ter del dictamen original, cambia el numeral al artículo 163 y se conserva el texto original, el artículo 98 Quater, cambia el numeral al artículo 164 y se adiciona un último párrafo para que dar como sigue: *El Tribunal determinará los casos en los que proceda el otorgamiento de la suspensión una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en este artículo.*

Los artículos 98 Quinquies, 98 Sexties, Septies, Octies y Nonies igual cambian el numeral a artículo 165, 166, 167, 168 y 169 con el texto original.

El artículo 106 cambia para quedar como sigue: La acción pública en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Cambia y queda como sigue: La acción pública es el instrumento jurídico por medio del cual el Tribunal conoce de manera directa las

situaciones fácticas o jurídicas contra los que se inconformen las personas físicas o morales que acrediten tener interés legítimo o los órganos de representación ciudadana que se consideren afectados en su patrimonio o en su esfera jurídica que incida directamente en la armonía de la comunidad del accionante por construcciones, cambios de uso de suelo o cambios del destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su Reglamento, en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y en los Programas Ambientales y de Desarrollo Urbano vigentes. Para dar trámite a la acción pública se deberá estar conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En términos del último párrafo del artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y toda vez que fueron aceptadas las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, someten a la consideración de este pleno el siguiente decreto por el que:

Primero. Se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 31, se adiciona el Título XVI denominado De la acción pública, y se adicionan los artículos 162 a 169, se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 120 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo. Se reforma el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, quiero comentarles que las observaciones del Jefe de Gobierno han sido muy importantes para este dictamen pues complementan y enriquecen su espíritu original, por lo tanto consideramos que es muy relevante que se haya dado este proceso parlamentario, este proceso legislativo en conjunto, en diálogo permanente con el Órgano Ejecutivo.

Muchísimas gracias por su atención y el apoyo a esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Aún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Reservarnos el artículo 162 de la Ley Orgánica del Tribunal a efecto de añadir un último párrafo a ese mismo artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Fernando Zárate, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Jesús Armando López Velarde, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACIÓN EN LO GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 31, SE ADICIONA EL TÍTULO XVI DENOMINADO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 Y 169; SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-06 10:23:50

A Favor:35

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo reservado.

En consecuencia para referirse al artículo 162 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos solicitado la reserva al artículo 162 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a efecto de poder plasmar al final de dicho artículo un párrafo que consigna dos de las sentencias que en su momento el propio Tribunal ha emitido a favor de precisar y aclarar lo relativo y referente al interés jurídico. Nos estamos refiriendo en primer término a la tesis SS/J.2 que textualmente dice: *Interés legítimo y forma de acreditarlo se podrá acreditar con cualquier documento legal o cualquier elemento idóneo que compruebe fehacientemente que se trata de la agraviada*, tesis jurisprudencial aprobada por la sala superior del propio Tribunal en su sesión del 16 de octubre de 1997.

Asimismo, según se encuentra plasmada en la novena época con el número de registro 185376, en la página 242, Tesis sobre interés legítimo noción de para la procedencia de juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dice extrayendo del mismo los siguientes párrafos: Basta con que el acto de autoridad impugnado afecte la esfera jurídica del actor para que le asista un interés legítimo para demandar la nulidad de este acto, pues el interés que debe justificar el accionante no es el relativo a acreditar su pretensión, sino el que le asiste para iniciar la acción y de esta forma resulta procedente el juicio que intenten los particulares no solo contra actos de la autoridad administrativa que afecten sus derechos subjetivos (interés jurídico), sino también y de manera más amplia frente a violaciones que no lesionen propiamente intereses jurídicos, ya que basta

una lesión objetiva a la esfera jurídica de la persona física o moral derivada de su peculiar situación, que tiene en el orden jurídico.

Esta tesis de jurisprudencia se emitió en la sesión privada del 22 de noviembre del año 2002, y esto sumado a lo plasmado en el tercer párrafo del artículo 1º de nuestra Constitución Política que mandata a los tres niveles y órdenes de gobierno a plasmar los derechos humanos, nos lleva a proponer que la fracción que se adicionaría al final del artículo 162 diga puntual y textualmente lo siguiente: *Bastará que se tenga por acreditado el interés legítimo de las personas físicas o morales que promuevan la acción pública, cuando se desprenda de la fracción II de este artículo presuntas violaciones a los derechos humanos, previa acreditación con cualquier documento legal o elemento idóneo que compruebe fehacientemente que se trata de la persona agraviada.*

Compañeras y compañeros legisladores, consideramos que esta adición fortalece las atinadas observaciones que la jefatura de gobierno ha hecho a estos artículos en comento y garantiza el cumplimiento de lo dispuesto por ese tercer párrafo del artículo 1º de nuestra Constitución Política.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez de Real. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto del articulado reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Diputada Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Diputada María Eugenia Lozano Torres, a favor.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez, a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACION EN LO PARTICULAR

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Artículos Reservados

2016-12-06 10:35:00

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario de la Federación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 21 se traslada al final del capítulo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Diputada, buenos días.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados, muy buenos días. Les pido respetuosamente unos minutos de su atención.

A nombre de las compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presentaré este dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, recordando que el pasado sábado 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional para la Atención a las Personas con Discapacidad.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente procederé a leer un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros:

A nombre de la Comisión de Grupos Vulnerables resaltaré algunos de los principales aspectos de esta iniciativa.

La propuesta busca crear condiciones que permitan combatir la discriminación hacia este sector y lograr su plena inclusión en la vida social, económica, laboral y política, además de generar los servicios públicos que permitan atender sus necesidades.

La iniciativa establece la ampliación de los conceptos de accesibilidad, acciones afirmativas, ajustes razonables, medidas contra la discriminación y educación especial.

Contempla, entre otras cosas, incluir en el proyecto de presupuesto de egresos anual los recursos necesarios para la implementación y ejecución de políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo de este sector de la población.

Emprender acciones afirmativas orientadas a compensar las desventajas que enfrentan obligando a las delegaciones a otorgar una mejor prestación de servicios.

Que la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, así como a los órganos de procuración de justicia, todos de la Ciudad de México, deberán elaborar, publicar y difundir manuales y material informativo en los que se dé a conocer a qué autoridades pueden acudir las personas con discapacidad en caso de violación de sus derechos humanos y los procedimientos que deben iniciar.

Se propone que la Secretaría de Salud local diseñe, ejecute y evalúe programas de orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada, rehabilitación, consejería, educación sexual y reproductiva para los diferentes tipos de discapacidad.

La Secretaría de Educación promoverá el respeto, inclusión y desarrollo pleno para que ejerzan al máximo sus capacidades, habilidades y aptitudes.

Se sugiere su capacitación, adiestramiento laboral y cursos con el auxilio de intérpretes y material didáctico especial, promover su acceso a la cultura, recreación, deporte, capacidades artísticas y a servicios turísticos.

En tanto el Tribunal Electoral Local deberá garantizar su acceso efectivo a la justicia electoral, así como el respeto a sus derechos político-electorales, implementando para ello los ajustes razonables.

La iniciativa obliga al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal a emitir y promover la credencialización con fotografía, informando sobre sus beneficios, que serán todos los que otorgue el Gobierno de la Ciudad de México a este sector, además integrará un registro para reunir y mantener datos estadísticos, así como de las organizaciones que colaboren en su inclusión.

El registro permitirá contar con un sistema de información que permita conocer y medir la situación en la que viven, además contendrá aspectos como sexo, edad, nivel de educación, economía, salud, ocupación, lugar de residencia y otros que coadyuven a definir estrategias para que ejerzan sus derechos.

Además se propone cambiar el nombre del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal por el de Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, facilitando su presencia y ubicación sin alterar las atribuciones que tiene.

Diputadas y diputados, la integración plena de las personas con discapacidad la sociedad es prioridad de los gobiernos, no con un fin sólo de salud o asistencial, pues es parte fundamental de los derechos humanos, ya que de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010 las personas que tienen algún tipo de discapacidad en México superan los 5 millones 700 mil. De este total, cerca de medio millón habita en nuestra ciudad.

Además, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, existen alrededor de 600 millones de personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Estudios de la Organización de las Naciones Unidas Sobre la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad revelan que al menos 8 de cada 10 viven en condiciones de pobreza y enfrentan dificultades y adversidades en su vida diaria.

Por lo antes expuesto pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración, a fin de garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad velando siempre por el respeto irrestricto a sus derechos humanos y evitar que se dañe su dignidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero diputado o diputada por emitir su voto?

Fernando Zárate, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Antonio Xavier López Adame, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Diputada Dunia Ludlow, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-06 10:50:17

A Favor:31

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 42 y 43, fracción I y II de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y a nombre de la Comisión de Grupos Vulnerables procedo a leer un resumen del mismo.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 43 de las fracciones I y II de la Ley para la Integración al Desarrollo de Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentado en su oportunidad por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del

grupo parlamentario de MORENA, sobre el cual me permito destacar algunos puntos relevantes.

El Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2014-2018 contempla la inclusión y la no discriminación. Es por ello que se otorga un apoyo económico a este sector de la población que vive en la Ciudad de México.

Ahora bien el espíritu de la iniciativa en comento deriva de la necesidad de ayudar a las personas con capacidad que reside en la Ciudad de México las cuales tienen los mismos deberes y derechos de quienes nacieron en esta Capital.

Por ello es preciso recordar que el pasado 3 de marzo se publicó la reforma a la fracción II del Artículo 43 de la citada ley. En este sentido de que son requisitos para obtener el derecho al apoyo económico, los siguientes: contar con la calidad de habitante o vecino del Distrito Federal en los términos del Artículo 5º del Estatuto de Gobierno local y que se dará prioridad a aquellas personas con mayor necesidad del apoyo de acuerdo con el máximo de los recursos disponibles y demás requisitos necesarios para asegurar la adecuada asignación del apoyo.

El Estatuto establece que los habitantes de esta Ciudad son las personas que residen en su territorio y/o vecinos quienes viven en él por más de seis meses, así la propuesta de modificación a la fracción II del Artículo 46, propuesta en la iniciativa en comento sobre la residencia de al menos seis meses queda resulta.

Ahora bien el objeto de la propuesta radica en promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad promoviendo el respeto a su dignidad inherente, eliminar el requisito de haber nacido en el Distrito Federal así como corregir el Artículo 42 en cuanto a padrones de beneficiarios.

Es necesario comentar que la iniciativa sugiere que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF de la Ciudad de México, está obligado a elaborar y mantener actualizado el padrón de derechohabientes en términos de lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el cual refiere a todos los programas, se refiere a todos los programas, no sólo a personas con discapacidad, por lo que se propone especificar.

Como es de su conocimiento, para esta año la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México autorizó al Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad un presupuesto de 783 millones 500 mil pesos para atender la meta de 81 mil 614 beneficiarios destinando un apoyo económico mensual a los derechohabientes de 800 pesos, lo que equivale a un monto anual por beneficiario que no presenta sustentación de 9 mil 600 pesos.

La población potencial de la propuesta planteada está constituida por 483 mil 45 personas con discapacidad. Esto implica que si se le extendiera el apoyo económico al universo de todas las personas que habitan en la Ciudad de México se requeriría una cantidad de recursos que superan los 4 mil millones de pesos anuales, lo cual sería imposible de sostener.

Por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para apoyar el dictamen con los ajustes referidos para quedar como sigue.

Unico.- Se reforman los Artículos 42 y 43 fracción I de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, y Artículo 42, el DIF del Distrito Federal está obligado a elaborar y mantener actualizado el padrón de derechohabientes en términos de lo dispuesto en el capítulo séptimo de la Ley del Desarrollo Social Local en lo concerniente a las personas con discapacidad sin que ello implique un mayor proceso administrativo.

Artículo 43.- Son requisitos para obtener el derecho al apoyo económico:

1.- Acreditar su discapacidad con documento expedido por alguna institución pública de salud de la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputado Mauricio Toledo, a favor.

Diputada Socorro Meza, a favor.

Diputado Adame, a favor.

Diputado Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 42 Y 43 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-06 11:05:47

A Favor:39

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Vivienda de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Dunia Ludlow Deloya, a nombre de la Comisión de Vivienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Estamos hoy aquí después de un arduo trabajo de proceso legislativo. Como todos ustedes saben, hace un año la Comisión de Vivienda inició los esfuerzos con el fin de modificar el marco legal en la materia. El diagnóstico y la realidad exigen nuevas reglas para atender la grave problemática que viven miles de familias en la Ciudad de México.

En un primer momento realizamos foros, mesas de análisis y encuentros con diferentes actores del Gobierno Federal, de la Ciudad de México, miembros de la sociedad civil, especialistas en la materia e integrantes de diferentes colegios y cámaras empresariales para obtener los insumos y construir una buena iniciativa.

Las coincidencias nos permitieron en septiembre de este año suscribir al diputado Leonel Luna y a la de la voz una primera propuesta de ley, misma que logró la aceptación de la Comisión de Vivienda al emitir un primer dictamen favorable el 13 de septiembre, pero que al reconocer la trascendencia de la misma y por acuerdo de los líderes de las distintas fracciones parlamentarias fue retirada de su discusión en el pleno con la finalidad de ampliar el estudio, promover nuevas consultas e invitar a otros actores a enriquecerla.

La nueva etapa inició con la firme voluntad de ampliar el debate y crear nuevos consensos. Con este nuevo impulso durante semanas nos reunimos integrantes de las diversas fracciones parlamentarias de esta Asamblea, especialmente con las y los diputados del grupo parlamentario de MORENA, actores involucrados en materia de vivienda, para intercambiar ideas, ilustrar experiencias e incorporar propuestas e inquietudes.

Durante largas sesiones hablamos una y otra vez sobre el derecho a la vivienda y cómo garantizarlo, de cuál es la forma más sencilla para ejecutar los programas, de quiénes son las autoridades competentes y responsables, de cuáles son los verdaderos alcances de la ley para evitar malas interpretaciones y abusos. En todo este proceso no hubo prisas, pero tampoco pausas.

A lo largo de varias semanas diferentes fuerzas políticas y actores tuvimos la voluntad de avanzar, nos entendimos, nos ayudamos, intercambiamos visiones y conceptos, nos articuló el compromiso de construir un marco legal que atienda el presente y proyecte el futuro para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada en nuestra ciudad.

Estimadas y estimados diputados: ¿Cuál es la situación actual de la vivienda en la Ciudad de México?

Hoy en día padecemos un modelo de desarrollo agotado, que se sustentó en el precio barato del suelo en la periferia y que propició que la ciudad creciera de manera horizontal, dispersa, desordenada y distante. Con este modelo ya nadie está contento. El suelo de la parte central de la ciudad es el más caro de todo el país y sólo lo pueden pagar los sectores privilegiados.

Padecemos un fenómeno de segregación y desigualdad social. Las necesidades del transporte en la periferia a la parte central y viceversa han colapsado el tráfico en la ciudad, lo cual genera contaminación, impacta el gasto diario e impide la convivencia de millones de familias.

Debido a los gastos del transporte, una vivienda en la periferia llega a ser 45% más cara que una vivienda ubicada en el centro de las ciudades y consecuentemente ha crecido el número de viviendas abandonadas. En conclusión, vivimos en una ciudad que expulsa a sus ciudadanos y que prácticamente hace imposible vivir en ella.

Es por eso que juntos nos propusimos a darle solución a este problema. Concluimos que la realidad rebasa dramáticamente a las normas y a la política de vivienda. Coincidimos

en que los vacíos legales general confusión y el abuso de todos aquellos que buscan su enriquecimiento ilícito y la manipulación de necesidades. Concordamos que la mejor política es la que escucha, propone y atiende sobre todo a quienes menos tienen.

En ese sentido, el proceso de construcción conjunta que inició a partir de septiembre también nos permitió confirmar que existen líderes y representantes de organizaciones que trabajan honestamente.

Aprovecho para hacer un reconocimiento público a todas las organizaciones sociales de vivienda por ayudarnos a afinar el capítulo de producción social de vivienda, pues alrededor del 60% de la producción de vivienda a nivel nacional se construye por este medio, sin asesoría, sin garantías, sin incentivos y sin acompañamiento gubernamental.

Como éste y muchos problemas más nos muestran que el no actualizar la ley nos hubiera dejado sin respuestas, el desorden prevalecería y que la inexistencia de una política de vivienda continuaría fomentando la ley del más fuerte.

El marco legal que hoy tienen en sus manos tiene un objetivo fundamental: garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada a todas y todos los que habitamos en la Ciudad de México y construir una política de vivienda que no impacte de manera negativa a la Ciudad.

Este dictamen que transforma el concepto de vivienda y lo define inadecuada, lo que implique que debe tener de forma obligatoria seguridad jurídica, servicios básicos y espacios públicos adecuados, espacios suficientes para garantizar el desarrollo familiar y personal, asequible a los niveles de ingreso de sus ocupantes, con buena ubicación y con condiciones adecuadas y accesibilidad. Con esta definición nos ponemos en sintonía con los ordenamientos internacionales en la materia.

Asimismo este dictamen deja afuera la vieja idea de que la política de vivienda es una isla y que no tiene vínculos con los problemas del desarrollo urbano, con el espacio público, con el deterioro del medio ambiente y la movilidad. Por ello recomienda que la mejor vivienda es la que se encuentra cerca de los centros de trabajo, ahí en donde están los servicios públicos y vincula a la vivienda con el desarrollo orientado al transporte. Finalmente establece normas para fomentar el uso de ecotecnias y un hábitat sustentable, así como espacios públicos que generen bienestar y seguridad con la población.

Con estas acciones y con la definición establecida, la ley permitirá que el Gobierno de la Ciudad de México atienda 5 de los objetivos de desarrollo sostenibles planteados por la Organización de Naciones Unidas.

Otro de los puntos que también contiene el dictamen es que fortalece a la vivienda de interés social y popular, así como el mejoramiento y la autoproducción en todas sus moviidades, sin dejar fuera a otras opciones de promoción de vivienda para grupos sociales que no son susceptibles de obtener beneficios por parte del Instituto de Vivienda. De tal forma que abre el abanico para que tanto el INVI como la SEDUVI tengan clara su población objetivo, sus atribuciones y sus alcances como responsables de la política de vivienda.

En ese orden de ideas, esta nueva ley crea el andamiaje para que instancias locales, pero también las federales en el ámbito de sus responsabilidades, se coordinen para otorgar mayores acciones y recursos para atender las demandas de vivienda de todos los grupos sociales que no pueden ver realizado su derecho a una vivienda digna y adecuada por las condiciones del suelo en nuestra ciudad.

De igual forma incorpora acciones que promuevan la vivienda en arrendamiento con la finalidad de reconocer que la política de vivienda debe tomar en cuenta las nuevas dinámicas laborales, sociales y culturales, se estipulan acciones para adquirir reservas territoriales y la creación de una bolsa de suelo con el propósito de evitar la especulación y la subutilización del suelo que tanta falta nos hace en nuestra ciudad.

Para garantizar la evaluación de la política de vivienda, este dictamen contempla un consejo por los actores que deben opinar y proponer en la materia, representantes de organizaciones y sectores privados académicos, funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México y uno federal, todo con la finalidad de que dicha instancia pueda evaluar los avances y obstáculos que se presenten en la ejecución de programas, provea insumos para crear los distintos programas de vivienda, otorgue mayor orden a la planeación y lo más importante de todo, permita dar seguimiento de manera responsable al uso de los recursos públicos.

Del mismo modo esta nueva ley prevé un sistema de información local como requisito para ejecutar y evaluar los programas de vivienda. Por último pero no menos importante, esta Ley de Vivienda no desconoce los escándalos de corrupción que en los últimos años se han público. Por ello establece un apartado de sanciones para servidores públicos,

desarrolladores inmobiliarios y organizaciones sociales que violen la norma o incurran en delito.

Con la nueva ley creamos un nuevo paradigma y rompemos el viejo molde creando un ordenamiento integral y ordenado que tomó en cuenta las mejores prácticas que recomiendan los organismos internacionales, así como los acuerdos y recomendaciones derivados de los encuentros con los diferentes actores.

Todos lo que trabajamos en este dictamen sabemos que no podemos dar el mismo remedio a los viejos problemas, sabemos que no cambiar simplemente es profundizar este gran problema en nuestra Ciudad.

Esta nueva ley que hoy ponemos a su consideración confirma que uno de los fundamentos de nuestro trabajo como legisladores y legisladoras es construir confianza; es que sólo el diálogo elimina la confrontación y la pasividad; también ratifica que la transparencia y la apertura de la información siempre arrojan buenos resultados.

Hoy quiero agradecer infinitamente a mis compañeros legisladores, a los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a los líderes e integrantes de las organizaciones sociales, a los integrantes de colegios y profesionistas y a los representantes del sector privado que participaron en la construcción de este dictamen que da vida a la nueva Ley de Vivienda.

Gracias a nuestros compañeros del grupo parlamentario de MORENA por cumplir con la palabra empeñada, especialmente quiero agradece a los diputados David Cervantes, al diputado Suárez del Real, al diputado César Cravioto, así como su equipo de asesores porque sus conocimientos permitieron una estructura más limpia de esta Ley.

Gracias también a la fracción parlamentaria del PRD, especialmente a la diputada Francis Pirín por sus aportaciones y sobre todo al diputado Leonel Luna Estrada por la paciencia, el compromiso y sobre todo el oficio político para dar vida a esta Ley.

Agradezco y reconozco de manera muy especial a mi coordinador, el diputado Israel Betanzos, a mi Presidenta del Partido, Mariana Moguel y a toda mi fracción parlamentaria por respaldar y confiar en el trabajo realizado por su servidora.

Gracias a todos y cada una de las y los diputados que integran la Comisión de Vivienda, a la diputada Margarita Martínez Fisher por sus puntuales y precisas recomendaciones para mejorar el articulado.

De igual forma quiero agradecer al diputado Iván Texta, a la diputada Rebeca Peralta y al diputado José Benavides, por dar seguimiento y enriquecer el ene número de dictámenes y proyectos que tuvimos que analizar y que tuvimos a nuestra disposición.

Finalmente quiero agradecer a todo el cuerpo técnico y al equipo de asesores que forman parte de la Comisión de Vivienda y los anexos, porque de manera transparente, clara y ordenada pudimos dar seguimiento a las más de 800 observaciones que recibió esta Comisión e integrarlas, gracias Andrea, gracias a Luis, a Félix, Yeli, Efrén, Juan Carlos, Esperanza, Gabriela, que a pesar de su tema de salud está aquí con nosotros, e Iván, porque sin ustedes este trabajo jamás hubiera sido posible.

Compañeras y compañeros legisladores, juntos no cabe la menor duda realizamos un trabajo serio, profesional, productivo y responsables, juntos logramos una Ley que marcara la diferencia en materia de vivienda para nuestra Ciudad y obtendrá estoy segura lo más altos reconocimientos por sus innovaciones.

Por ello solicito su apoyo para aprobar el dictamen que se pone a su consideración. Este trabajo es un aprueba fehaciente de que podemos sumar a pesar de nuestras distintas posiciones políticas; sumar a favor de nuestra Ciudad, con las horas invertidas y el trabajo de decenas de legisladores, colaboradores e interesados pude constatar que el bienestar de la gente nos une mucho más de lo que imaginamos.

Muchas, pero muchas gracias a todas y todos mis compañeros que hicieron de este esfuerzo una realidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Dunia. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Margarita Martínez Fisher, el diputado David Cervantes, el diputado Texta. El diputado Corchado.

¿Algún otro diputado?

Hasta por 10 minutos, diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Antes que nada quiero reconocer la capacidad de las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea para poder conciliar intereses, posiciones en esta materia.

Por supuesto reconocer el liderazgo de la diputada Dunia Ludlow para realizar este dictamen que verdaderamente integra de la mejor manera las diferentes preocupaciones que desde diversas visiones hemos expresado las diferentes fuerzas políticas representadas.

El diálogo es la mejor forma para construir acuerdos y con ello esta Asamblea está mandando un mensaje muy claro en beneficio de la Ciudad de México. Podemos ponernos acuerdo, podemos disentir, podemos encontrar puntos de acuerdo, podemos poner objetivos mucho más altos que los intereses partidistas, podemos plantearnos objetivos y medios concretos independientemente de la redacción o incluso de aspectos que tiene qué ver con posiciones ideológicas o intereses incluso encontrados.

Para el PAN ha sido muy importante esta discusión, trabajamos con el ánimo de construir un ordenamiento que realmente responda a las diversas perspectivas de la ciudad y con ello garantizar el derecho a la vivienda. El reconocimiento del derecho a la vivienda que tiene qué convivir con otros derechos, que tiene que convivir con el derecho de las personas a un mejor hábitat, a un conjunto de servicios y equipamientos que deben existir para que la ciudad sea mejor.

También consideramos que junto con el derecho a la vivienda, se tiene que garantizar el derecho a contar con una infraestructura adecuada y a mecanismos eficientes de movilidad y tenemos qué seguir trabajando, eso lo vamos a trabajar en conjunto también cuando discutamos la propuesta de Programa General de Desarrollo Urbano, pero esta idea de que en función de la construcción de viviendas existan mejoramientos directos en las comunidades que van a ser en un momento dado impactadas.

Consideramos muy positivo en este dictamen y en esta iniciativa que fue presentada por el diputado Leonel Luna y la propia diputada Ludlow, consideramos muy importante la creación del Consejo de Vivienda. El Consejo de vivienda lo que va a ayudar es a que diferentes instancias que tienen que ver con la política de vivienda puedan hablarse, puedan coordinarse incluso la propia Asamblea Legislativa con sus comisiones de Desarrollo Urbano y de Vivienda para integrar y responder de mejor manera a las necesidades de la ciudad.

Vemos también como un elemento muy positivo de esta nueva Ley de Vivienda a la creación del sistema de información de vivienda que va a dialogar con el sistema federal, que va a dialogar de manera muy importante con el sistema de información del desarrollo urbano, de tal forma que podamos ir monitoreando, evaluando y tomando decisiones sobre cómo avanza la política de vivienda que es tan importante para la ciudad.

Nos parece muy relevante en el dictamen que se establecen tres niveles digamos de programas y esto articula de una manera muy importante la política de vivienda. Hay un programa sectorial que digamos de la visión incluso federal, la visión de la planeación del desarrollo, un programa sectorial de vivienda que va a poner las metas y los medios para lograr cubrir la demanda de vivienda, un programa institucional que tiene qué ver con la operación del Instituto de Vivienda y en su caso programas especiales que podrán articular la oferta o la estrategia de vivienda para ciertos sectores.

Sabemos que hay una gran preocupación por responder a la demanda de vivienda de quienes son beneficiarios o beneficiarias de organismos nacionales de vivienda, vivienda para los trabajadores específicamente y entonces nos quedaría muy claro a quienes tomamos decisiones, pero también a quienes en un momento dado pueden ser beneficiarios de esta política, saber qué viene en este sentido.

Algo que ha sido fundamental para el PAN y que reconocemos a todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea que hayan atendido la petición del partido, de mi partido en este sentido, es que haya quedado absolutamente claro que la zonificación establecida en los programas de desarrollo urbano debe ser respetada y que por ningún motivo puede decretarse o cambiarse de manera unilateral como lo establece el propio Estatuto, la Constitución y las leyes locales.

¿Esto qué quiere decir? Que un programa especial, por ejemplo para beneficiar al sector de trabajadores o de beneficiarios de organismos de vivienda, un programa especial por sí mismo, por su propia expedición no puede modificar o decreta cambios en la zonificación, es decir ni en la densidad ni en la altura de las construcciones. Esto solamente conforme lo establece la ley local, es facultad de la Asamblea Legislativa, y esto fue respetado y reconocido el dictamen que presentó la Presidenta de la Comisión.

Otra preocupación muy importante para Acción Nacional es que los apoyos y los estímulos que se generan desde el ámbito público para la vivienda, para las familias con más necesidades, realmente queden en manos de las personas que más lo necesitan,

que no sean comercializados o utilizados de manera o de manera ilegítima estos recursos o estos estímulos por otro sector que es el sector de promotores inmobiliarios, quienes por supuesto son muy importantes para la política de la ciudad pero que no deben aprovecharse nunca de los beneficios que son específicos para las personas y para las familias que más lo necesitan.

Hay un tema que nos parece muy importante de este dictamen, es que plantea que la Secretaría de Desarrollo Urbano por ejemplo tendrá que brindar un informe sobre las medidas de mitigación y podremos saber por ejemplo el monto y el predio en el que fueron cobradas las medidas de mitigación así como la zona en la cual incidieron. Esto es fundamental, es una de las principales demandas de los ciudadanos, no es estar en contra del desarrollo, no es estar en contra de la vivienda, pero los vecinos queremos que las construcciones beneficien a nuestras colonias, que no afecten a nuestras colonias donde originalmente vivimos.

Podemos convivir en esta ciudad de una manera armónica siempre y cuando haya una inversión local, y éste va a ser un tema que seguramente aporta la discusión. Como ustedes saben, en el Constituyente hay una discusión muy álgida sobre el tema de la captura de plusvalías, ahí vendrá pues una discusión muy importante. Nosotros consideramos que sí debe haber un beneficio directo para la ciudad a partir del desarrollo, y será un debate que estaremos planteando en su momento.

Entonces reiterar, para quienes nos están viendo, no solamente aquí en el Recinto porque hay muchas personas, muchos activistas, muchos vecinos que están viendo este debate, que están interesados en conocer qué está pasando, que sepan que estos programas sectoriales de vivienda en su momento tendrían qué proponer cambios a los programas que en un momento dado tendrían que ser conciliados en la Asamblea Legislativa.

Se mantiene este equilibrio entre los órganos de la Ciudad de México y nos genera también una salida, un camino congruente consistente, no con ocurrencias, no con estímulos dispersos, sino ya con un orden, con una dirección muy concreta para garantizar el derecho a la vivienda en la Ciudad de México.

Muchas gracias, enhorabuena a la diputada Dunia, a todos los integrantes de la Comisión. Fue realmente muy interesante para mí como diputada poder convivir con todas las ideas, con todos los planteamientos de los demás diputados, y estoy segura que este voto a favor por parte del PAN va por la ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. A continuación, hasta por 10 minutos el diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia.

El dictamen que hoy se somete a consideración del pleno formó parte de la agenda de un periodo extraordinario de sesiones, como recordamos, promovido y acordado en forma por demás cuestionable.

Este fue el único de los dictámenes presentados en ese periodo extraordinario en el que hubo la posibilidad de someterlo nuevamente a discusión de la Comisión e incluso de abrir espacios para escuchar la opinión de organizaciones sociales y vecinales, así como de otros sectores de la sociedad civil, de todos los grupos parlamentarios y del propio Gobierno de la Ciudad.

Es así que en este proceso de apertura a una nueva revisión del dictamen, nuestro grupo parlamentario expresó su punto de vista general respecto a su contenido y sobre la pretensión de someterlo a discusión y aprobación nuevamente en este periodo.

Señalamos en ese momento que no considerábamos pertinente insistir en su aprobación en un plazo tan inmediato bajo las siguientes consideraciones:

Primero.- Tratándose la iniciativa de un tema tan importante como es el derecho a la vivienda, vinculado a otro de igual o mayor relevancia, lo más adecuado sería avanzar en su análisis y discusión, pero esperando a la promulgación de la Constitución, en aras de reconformar el marco normativo relativo a este derecho y otros derechos interrelacionados en forma ordenada, lógica, congruente y armonizada, lo que a su vez contribuiría a una mejor comprensión y aplicación de las leyes respectivas.

Asimismo, esto permitiría desarrollar un proceso de elaboración colectivo, abierto, más incluyente, con la participación de todos los actores sociales y políticos interesados y con la participación de las diversas áreas del gobierno y la Asamblea Legislativa.

En tercer lugar señalamos que a partir de la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos, los órganos legislativos estamos obligados a la elaboración de las normas generales con base en los principios establecidos en el artículo 1° de la Constitución, lo cual involucra las obligaciones generales y específicas del Estado e ineludiblemente la elaboración de una norma con visión y perspectiva de derechos

humanos, más aún tratándose de una ley relativo a un derecho específico como el derecho a la vivienda.

Estas tres razones esgrimimos en su momento para tratar de convencer a los promoventes de que era conveniente ampliar el periodo o el proceso de revisión y esperar los resultados del trabajo de la Asamblea Constituyente, máxime que no existía ni existe ninguna situación que nos impongan la urgencia de la elaboración de una nueva ley en esta materia.

No se compartieron estos planteamientos y se determinó por parte de la Comisión avanzar en su revisión y previendo su discusión y aprobación en este periodo.

Ante esta situación valoramos conveniente hacer nuestras observaciones al dictamen, pues estimamos que ello era lo procedente en el cumplimiento de nuestra responsabilidad, ya que de ser aprobado el dictamen como se presentó en la agenda del periodo extraordinario, esta ley podría representar un grave retroceso en el respeto, protección y garantía del derecho a la vivienda.

Fue así que presentamos una serie de observaciones tanto de forma como de contenido, basados en nuestro conocimiento del tema y retomando opiniones y propuestas de diversos sectores de la sociedad que se pronunciaron al respecto.

Una buena parte de nuestras propuestas de modificación de contenidos y algunas de forma fueron tomadas en cuenta e incluidas en el dictamen que hoy se presenta.

Asimismo fueron incorporadas algunas propuestas presentadas por organizaciones sociales y vecinales y hasta donde sabemos también fueron incluidas observaciones de algunas áreas del gobierno involucradas en el tema.

Como resultado de este proceso de revisión del dictamen, se hicieron modificaciones diversas en su contenido, que desde nuestro punto de vista contribuyen a la armonización de este ordenamiento con otros vigentes relacionados con esta materia. Eliminan estas modificaciones la posibilidad de ejercer atribuciones por parte del Ejecutivo, más allá de las que ya tienen conferidas por el Estatuto de Gobierno y su Ley Orgánica.

Reflejan también en un conjunto de disposiciones el espíritu de que la acción del Estado y la utilización de los recursos públicos se deben enfocar a través del programa institucional de vivienda, a la protección y garantía del derecho a la vivienda de quienes requieren del apoyo del Estado para ver realizado ese derecho.

Asimismo las modificaciones de contenido establecen bases más claras para la promoción de formas de producción social de la vivienda por parte del Estado.

Sin embargo, dadas las condiciones en las que se abordaron los diversos aspectos del contenido, esto es con base en un dictamen ya elaborado, no fue posible analizar temas de fondo y de gran importancia cuya definición podría haber significado un avance relevante en materia de garantía, de realización y de exigibilidad del derecho a la vivienda.

Nos referimos a temas como el de la creación de nuevos mecanismos para lograr la redistribución de la riqueza a partir de diversificar el apoyo del Estado para atender las diversas problemáticas que presenta el derecho a la vivienda, la posibilidad de transformar el concepto de crédito por el concepto de ayuda cuando se trata de la utilización de recursos públicos; la incorporación de mecanismos que garanticen el apoyo del Estado se dé a quienes realmente lo requieren; la posibilidad de establecer diferentes formas de propiedad o de ocupación de la vivienda apoyadas por el Estado para evitar el lucro o la especulación con bienes o acciones consideradas de interés social; la conveniencia de establecer un monto tope referido al valor de venta de una vivienda de interés social sin referirlo a la calidad de la vivienda, entre otros temas, como el de la urgente necesidad de garantizar la seguridad jurídica de la propiedad o la ocupación de la vivienda, pues como lo indica la propia ley, hablar del derecho a la vivienda es mucho más que sólo hablar de cómo se produce la vivienda nueva o la nueva vivienda.

En suma, a nuestro parecer se lograron mejoras sustanciales al contenido del dictamen y ellas permitirán, en caso de ser aprobado, contar con un marco normativo que establece un conjunto de disposiciones respecto a la forma en la que el Estado deberá cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a la vivienda de los habitantes de la Ciudad de México.

Para emitir nuestro voto, hemos hecho una ponderación de los elementos y consideraciones expuestas, concluyendo que son de valorarse positivamente las modificaciones de contenido que se han hecho al dictamen y reconocemos que éstas se realizaron en gran medida porque existió la disposición de la presidenta de la Comisión de Vivienda, la diputada Dunia Ludlow, para escuchar y analizar la gran cantidad de observaciones y propuestas que se hicieron por muy diversos actores en este periodo de revisión.

Así también reconocemos el trabajo y el esfuerzo de todas y todos quienes participaron ya sea desde los equipos de asesores o desde sus organizaciones vecinales, sociales o empresariales, para analizar, discutir y valorar y hacer propuestas en un tiempo tan relativamente corto.

Sin embargo, en nuestra ponderación seguimos pensando que cuando existe la posibilidad de esperar a la promulgación de la Constitución para tomar en cuenta los principios y lineamientos que en ella se establezcan y cuando sigue presente la oportunidad para con ello enriquecer y perfeccionar este ordenamiento, lo más conveniente sería discutir esta iniciativa una vez que contáramos con el texto constitucional. Esa es nuestra convicción no sólo para el caso de esta ley, sino para cualquier otra de esta naturaleza e importancia.

Por lo anterior, hemos definido nuestro voto en abstención, expresando de esta manera que para el grupo parlamentario de MORENA, éste no es un proceso concluido, es un proceso que debemos retomar en el corto plazo para adecuar el conjunto de las leyes a las disposiciones constitucionales y armonizar nuestro marco normativo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Estimados diputados y diputadas:

El día de hoy se pone a su consideración la nueva Ley de Vivienda, misma que tiene diversos aspectos sociales que me gustaría destacar. No sin antes hacer un reconocimiento a la diputada Dunia Ludlow y a mi amigo y coordinador Leonel Luna por tan importante aportación. Del mismo modo doy gracias a mi partido por la confianza depositada en la diputada Rebeca Peralta y en un servidor que somos parte de esta Comisión.

Me gustaría destacar el reconocimiento al derecho a la vivienda contemplado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nos enfocamos en establecer los mecanismos jurídicos, sociales y financieros para que toda familia de la Ciudad de México pueda disfrutar de la vivienda digna y decorosa.

En este contexto nos enfocamos en establecer en la nueva Ley de Vivienda las disposiciones generales de la política y los programas de vivienda de la Ciudad de México en congruencia con sus características económicas, sociales, urbanas, de movilidad, ambientales y poblacionales a través de un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, sustentabilidad, transparencia y rendición de cuentas, para que las y los capitalinos cuenten con una vivienda adecuada y accesible.

Como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática impulsamos la rectoría y regulación del Gobierno de la Ciudad de México en materia habitacional en congruencia con las políticas de desarrollo social, ambiental, urbano y de movilidad, bajo los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas.

De igual forma buscamos generar esquemas de vivienda y accesibilidad que satisfagan las diferentes necesidades de los grupos de personas, como son adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, jefas y jefes de hogar y trabajadores que habitan en la Ciudad de México.

Es importante destacar que la política de vivienda plasmada en esta Ley está dirigida a proteger, impulsar y desarrollar vivienda para que los habitantes de la Ciudad de México permanezcan viviendo en ella.

Esto sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Texta. Hasta por 10 minutos el diputado Corchado. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputado Presidente.

En primera instancia me voy a permitir hacer un reconocimiento a la Comisión de Vivienda porque sé que han trabajado durante varias semanas, varios meses por poder lograr una iniciativa de proyecto que sea lo más incluyente posible.

En ese sentido debo de señalar que en un primer momento tenía algunas reservas de esta iniciativa, sin embargo debo también reconocer al equipo de la diputada Dunia en razón de poder atender las inquietudes entre las cuales me voy a permitir señalar solamente una que teníamos, que es en relación a los organismos de vivienda federales, es decir INFONAVIT, FOVISSSTE, porque a veces se nos olvida que también son habitantes de la Ciudad de México.

Durante muchos años los que somos derechohabientes, hemos sido derechohabientes, nos vimos en la penosa necesidad de tener qué buscar opciones de vivienda fuera de nuestra Ciudad y es ahí donde en las últimas dos décadas nos vimos básicamente expulsados al Estado de México.

Creemos que con las adecuaciones en esta nueva Ley de Vivienda para la Ciudad de México, se abre expectativas de oportunidades para que los trabajadores que aportamos a estos institutos de Vivienda podamos tener también la oportunidad de acceder a vivienda en el territorio de nuestra muy amada Ciudad de México.

En ese sentido, creo que es importante que se reconozca este derecho de más de 2 millones de habitantes, más de 2 millones de familias de la Ciudad de México. Recordemos que solamente el potencial que se tiene de vivienda de derechohabientes del INFONAVIT es de más de 1 millón 200 mil potenciales adquirientes de vivienda.

De ese tamaño es el reto, de este tamaño también es el número de demandantes de vivienda y creemos que bien a bien esta ley pudiese estar contribuyendo a una más equitativa adquisición de vivienda en la ciudad. Insisto, quienes hemos pertenecido a estos institutos siempre nos habíamos sentido discriminados por la propia Ciudad de México.

En ese sentido este es un gran avance que estaremos reconociendo en un momento en la votación.

Agradezco y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación hasta por 10 minutos en el uso de la palabra el diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

Este dictamen que hoy se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa parte de dos iniciativas, una iniciativa a presentada por parte del diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada y otra iniciativa presentada por parte de la Presidenta de la Comisión de Vivienda.

Dos iniciativas que pudieron complementarse y que en el camino se generaron varias y múltiples discusiones. Entre ellas, yo vi circular más de 6 o 7 proyectos de dictamen, de arranque una Ley de Vivienda que proponía dos polos, dos polos muy complejos y muy

complicados. Polo 1, bondades muy importantes para la vivienda habitacional de clase media, de clase alta y multimillonaria, con beneficios fiscales, administrativos y subsidios a los grandes constructores o amigos constructores del Gobierno de la Ciudad.

Por otro lado, una política populista en materia de vivienda que pretendía utilizar la ampliación de derechos sociales para esconder una política electorera, punto, una política electorera, más al estilo Venezuela que aún su estilo aspiracional.

Es más, uno de los conceptos en esta ciudad progresista, de ampliación de derechos, fue uno de los dictámenes que curiosamente el artículo 1 fracción I establecía lo siguiente, *Considerar un derecho humano a la vivienda*. Sí, como se escucha, si el licenciado Hernández Romo de la Escuela Libre de Derecho escuchara lo que yo estoy señalando, volvería a fallecer.

Las cosas no tienen alma, las cosas no tienen derechos, este dictamen en sus primeras versiones consideraba darle derecho humano a la vivienda, la vivienda es una cosa, RES en derecho romano, una cosa. Si lo examináramos desde un punto de vista sociológico, las cosas no tienen alma, por qué darles derecho, a lo mejor la ciudad ya va en un grado de vanguardia excepcional que ya los derechos se tendrán a las cosas.

Sin embargo se fue corrigiendo y en el tiempo el Gobierno de la Ciudad fue más sensible, los partidos proponentes fueron todavía más sensibles y redujeron sus derechos a otorgarle derechos humanos al acceso a la vivienda, y así se acota también tanto un ánimo mercantilista por parte de los grandes constructores, como se acota un ánimo populista que únicamente era un vehículo para utilizarlo de aquí a 2018. Qué bueno.

Aquí voy a hacer un paréntesis porque para eso sirve la oposición, porque la oposición tiene valor, porque el sistema crea los mecanismos de autorregulación para evitar estos excesos y abusos de poder.

También claro que se reconoce tanto en la Comisión de Vivienda como en los grupos élites, que en todos los órganos hay grupos élites de decisión, que hayan abierto los oídos, como hace mucho se planteó en la izquierda, primero escuchar, después escuchar y al final escuchar, para ir modificando estos conceptos.

Por cierto, el Partido Verde a través del coordinador de Eva y mi persona presentamos más de 28 modificaciones. Todas se incluyeron, claro que se agradece, pero no se agradece la inclusión, se agradece que se haya entendido y comprendido que no estamos aquí para molestar, que aunque algunos digan que ya se subió otra vez el negativo, no,

yo sí estudié la ley y estudié el dictamen y por ello tengo una responsabilidad y una obligación mayor de explicarles a los legisladores y al público en general que está escuchando, cuáles son las bondades pero también cuáles son los riesgos de esta ley, y el propio sistema establece no solamente mecanismos de compensación y mecanismos de negociación sino mecanismos de apertura para que hoy presentamos 8 reservas más y se incluyeron al dictamen. También hay que reconocerlo.

Hay qué señalar que el camino fue muy arduo y que camino fue más exigente de lo que hubiera demandado una apertura para un solo fin y motivo, que tuvieran vivienda las personas que lo necesitan, que ese postulado de izquierda de resolver la desigualdad y reducir la inequidad se cumpliera, de no subsidiar al rico para hacerlo más rico, y con ello dejar al pobre más pobre, sino destinar los esfuerzos de la Ciudad de México en apoyar a la gente que más lo requiere.

Por ello hoy la Ley de Vivienda se mantiene en tres sectores fundamentales, número 1, un programa institucional, por cierto ese programa institucional sólo se deberá aprobar el primer año de gobierno, condición número uno de aplicación de esta ley, el Programa Institucional no podrá tener vigencia ni vigor ni entrará en efecto hasta el próximo gobierno.

Dos. Programas sectoriales, como los programas sectoriales tienen que estar acordes al programa institucional, no podrán entrar en efecto hasta que no se apruebe el programa institucional, es decir, hasta el inicio del próximo sexenio.

Programas especiales, que básicamente es la iniciativa del PRD.

¿De dónde viene esa iniciativa? De una búsqueda para satisfacer las demandas legítimas de los trabajadores, que el Gobierno Federal ya había resuelto incluso con una serie de programas anticipados y establecidos hace un par de meses por David Penchyna, Subdirector, que va a tener financiamiento hasta 1 millón y medio.

Claro que se aplaude que el PRD esté pensando en los trabajadores y claro que se aplaude que MORENA también lo haya protegido, sobre todo el exceso, por qué, porque se pretendía generar también condiciones a población vulnerable, a mujeres, ya lo dijo el diputado Texta, mujeres, e incluso se ampliaba el término población vulnerable en esta ley.

Por cierto, hay otra ley especial para discapacitados y grupos vulnerables que establecía una definición absolutamente contraria a lo que establecía esta Ley de Vivienda. Ya se modificó, qué bueno.

¿Por qué lo señalo? Porque esta ley tenía en exceso grupos que iban a demandar vivienda, que no necesariamente la requerían, y hoy la Ciudad de México a través de toda esta discusión estamos logrando la mejor de las leyes posibles acorde de las circunstancias de pluralidad y de competencia pura que existen hoy en la calle. No me puedo quejar de ello, sí puedo expresar que más de 35 reservas que propuso el Partido Verde fueron incorporadas e incluidas, en ejercicio de nuestra obligación y de nuestra facultad.

Que no estamos contentos, no, siempre es mejorable, pero que hoy la ley dista mucho de los primeros dictámenes, que en lo personal me causaban no solamente temor sino me causaban vergüenza, porque incluso se incorporaba un capítulo de renta, sí, como lo escuchan, el gobierno iba a tener la capacidad de construir con opción de rentar los departamentos subsidiados al 100%. ¿Quién le niega un voto a un departamento? ¿Dónde está la medida de universalidad?

Por cierto también el programa sin la ley pudo haberse ejecutado, bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador hubo varios programas de vivienda. Qué bueno que se dan certezas, qué bueno que el PRD ejerce punta de lanza y utiliza el vehículo de la Ley de Vivienda para reorganizar.

Sólo anticipo algunos riesgos:

- 1.- Esas 190 colonias en donde se dice que hay servicios públicos suficientes, la mayoría de ellas son zonas vulnerables de riesgo civil alto y en el caso de varias delegaciones zonas de minas. Requerimos cuidar mucho este tema.
- 2.- Subsidios, facilidades administrativas. Revisemos y vigilemos que sea en cumplimiento de los principios que estamos persiguiendo, que es la eficacia en la vivienda y no la generación de actos de corrupción.
- 3.- Verifiquemos sobre todo que no con el pretexto de generar más vivienda, con esto termino, Presidente, se violen las zonas históricas, patrimoniales, artísticas de la Ciudad de México, con tal de contaminar más de cemento en la ciudad.

4.- Ojalá de hoy en adelante con esta misma apertura, a la de fuerzas, pero apertura, se puedan ir negociando las distintas leyes por el bien del resto de los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Es el artículo 3°, 5° y 61.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Fernando Zárate, abstención.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Diputado Tlacomulco, abstención.

Diputado Briones, abstención.

Diputado Darío Carrasco, abstención.

Diputado Félix, abstención.

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputada Ana Juana.

Diputada Olivia Gómez, abstención.

Corchado Acevedo, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 21 abstenciones y 0 votos en contra.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACION EN LO GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-12-06 12:09:38

A Favor:28

En Contra:0

Abstencion:14

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA Abstencion

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA Abstencion

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA Abstencion

Juárez López Juana María MORENA Abstencion

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA Abstencion

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA Abstencion

Martínez Vite Raymundo MORENA Abstencion

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA Abstencion
 Nuñez López Néstor MORENA Abstencion
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion
 Rojas Martínez Beatriz MORENA Abstencion
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA Abstencion
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse a los artículos 3, 5 y 61 se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Quiero ser muy respetuosa de un trabajo que entiendo llevó el tiempo que la dictaminadora se llevó para hacer valer diferentes observaciones, atenderlas no del todo de manera satisfactoria para MORENA y por eso vamos a intentar porque toda ley es perfectible que se avoque a atender dos conceptos que creemos necesarios para lo que entendamos por vivienda en esta Ley.

La naturaleza de los convenios internacionales utiliza un lenguaje que establece obligaciones para los gobiernos nacionales, pero de ninguna manera desestima la participación de las ciudades para tender los postulados del convenio.

Se advierte lo anterior toda vez que las zonas urbanas son generadoras del 70 por ciento de las emisiones mundiales de energía, por lo tanto tienen un papel relevante en la estrategia y lucha contra el cambio climático.

Los retos son enormes y las expectativas no tanto. Así lo reconoce la propia ONU por lo que este acuerdo pretende involucrar en la lucha contra el cambio climático incluso a partes interesadas no signatarias como las ciudades y otras administraciones

subnacionales, la sociedad civil, el sector privado, las comunidades locales y los pueblos indígenas a los cuales convoca a intensificar sus esfuerzos y medidas de apoyo para reducir las emisiones, aumentar la resistencia y reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático; mantener e impulsar la cooperación regional e internacional.

Las metrópolis están consideradas en el *Acuerdo de París* y ocupan un lugar destacado en los objetivos de desarrollo sostenible adoptados en septiembre de 2015 y en la nueva agenda urbana que se adoptó en Quito, en octubre pasado.

En razón de estas acciones internacionales el Gobierno de la Ciudad ha impulsado una serie de medidas con las que pretende cumplir con el llamado de la ONU tales como la elaboración de un programa de acción climática, la participación en cumbres internacionales en materia, así como las reformas a diversos instrumentos legales y de manera reciente la discusión del *Plan General de Desarrollo Urbano de la Ciudad* así como la *Ley de Vivienda*. La forma en que las ciudades pueden actuar es a través de una planeación distinta, particularmente en términos de resiliencia y eficiencia energética.

Por ello proponemos que como parte integral del derecho humano a la vivienda, se debe considerar que estas cuenten con estos elementos signados en los acuerdos internacionales. Se trata entonces de hacer valer lo que el propio Gobierno de la Ciudad ha acreditado para que en el artículo 3° contemplemos como una de las características que deberá tener la vivienda en la Ciudad de México resiliente y contar con eficiencia energética.

Eso es la adición en el artículo 3° que proponemos se incluya y que con esto hagamos valer los tratados que firmamos como país y también en este caso los gobiernos involucrados en estos acuerdos sobre el cambio climático.

En el caso del artículo, el mismo artículo 3. No, perdón, el 3 es el agregado de la definición de resiliente y contar con eficiente energética.

En el artículo 5 para efectos de esta ley se entiende por y ahí definimos resiliencia, capacidad de los asentamientos humanos para resistir y recuperarse rápidamente de cualquier peligro plausible. La resiliencia frente a las crisis no sólo contempla la reducción de riesgos y daños de catástrofes como pérdidas humanas o bienes materiales, sino la capacidad de volver rápidamente a la situación estable anterior, mientras que las típicas medidas de reducción de riesgos tienden a concentrarse en una amenaza específica y

dejan de lado la vulnerabilidad frente a otro tipo de peligros. La resiliencia adopta un enfoque frente a amenazas múltiples, considerando la capacidad de recuperación frente a todo tipo de peligros plausibles.

También se agrega eficiencia energética, es el uso racional de energía. Esto es por lo que implica agregar insisto al artículo 5, estas dos determinaciones de resiliencia y eficiencia energética.

En el caso del artículo 3 también agregar en la fracción III habitabilidad, la vivienda debe contar con espacios suficientes con relación al número de ocupantes que permite el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario y aquí es donde agregamos, *basado en los estándares internacionales*. Ese es el agregado.

De ahí sigue el artículo: También que cuente con seguridad estructural, condiciones higiénicas para evitar riesgos a la salud y aquellos fenómenos perturbadores que están enumerados en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal así como el mejoramiento de aquellas viviendas que se encuentren declaradas como afectos del patrimonio arquitectónico urbanístico del Distrito Federal.

Estas serían las dos reservas que propongo al pleno se adhieran al dictamen que estamos discutiendo y retiro la reserva del artículo 61, diputado Presidente.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Abril Trujillo, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Penélope Campos González, a favor.

María Eugenia Lozano, abstención.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Miguel Hernández Hernández, abstención.

José Gonzalo Espina, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Ana María Rodríguez, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 16 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Artículos Reservados

2016-12-06 12:26:22

A Favor:26

En Contra:0

Abstencion:13

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA Abstencion
 Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion
 Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA Abstencion
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA Abstencion
 Juárez López Juana María MORENA Abstencion
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA Abstencion
 Martínez Vite Raymundo MORENA Abstencion
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA Abstencion
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA Abstencion
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA Abstencion
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Vivienda por el que se expide la Ley de Vivienda para la Ciudad de México en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 38.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra en la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Haré en una sola exposición el numeral 24 y 25 que tiene que ver con el sistema anticorrupción.

Los idealistas somos y seguiremos siendo mujeres y hombres que tenemos los pies firmemente en la tierra. No obstante tenemos la mirada puesta en lo alto y lejano del horizonte donde llegan las elevadas metas que tenemos que alcanzar, conscientes de las dificultades a las que habremos de enfrentarnos, no desviamos la mirada, sino asumimos nuestra responsabilidad para luchar ante toda adversidad, a fin de lograr nuestro cometido.

El día de hoy vengo a presentar a esta Tribuna, a nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional, el paquete de leyes, reformas y adiciones que conforman el nuevo sistema anticorrupción de la Ciudad de México, que presentaré a fin de fomentar un mayor bienestar social.

En octubre de 2014, el Presidente del Partido Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés, acompañado de académicos e investigadores de diversas y prestigiosas universidades, se presentó una propuesta que es el sistema nacional anticorrupción, dicha propuesta fue recibida y apoyada por legisladores del Partido Acción Nacional en ambas Cámaras.

Cabe mencionar que esta propuesta es el resultado de la suma de esfuerzos ante la sociedad civil, el sector académico, así como empresarial y del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Por otra parte, dicha propuesta fue retomada por el Presidente de la República en el 2015. Las cifras en torno al elevadísimo costo de la corrupción son alarmantes, pero sus efectos son aún más. Incorporar a esta Ciudad de México el sistema nacional anticorrupción es un deber y compromiso que tenemos todos a nuestros representados.

Es primordial reconocer que el combate frontal a la corrupción es un deber urgente y prioritario que debe ser atendido por el actual Estado mexicano. Actualmente la ciudadanía reconoce que la corrupción es el principal problema que enfrenta nuestro país.

Por otra parte, este problema ha sido un lastre a lo largo de muchos años y ha socavado la legitimidad de nuestros gobernantes, así como las instituciones, autoridades, así también nuestra percepción de los ciudadanos con nosotros como servidores públicos, está a la baja.

Es por ello que el día de hoy tengo el honor de presentar ante ustedes el Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, a fin de incorporar el control estricto al servicio público y a la administración pública y sus operaciones en el ejercicio de los recursos para combatir, sancionar y quienes incurran en actos deshonestos e ilícitos de corrupción.

Con base a lo anterior y como diputado local presento esta iniciativa de especial trascendencia para los habitantes de la Ciudad de México, ya que busca hacer que la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública sea una realidad y no una ficción.

Es importante señalar que esta iniciativa busca establecer las bases que pongan a la Ciudad de México a la vanguardia en la lucha contra la corrupción. También es uno de los objetivos de esta iniciativa es incorporar a las autoridades gubernamentales de la Ciudad de México, a la sociedad civil, a los agentes académicos locales a una estrategia y un espíritu para generar un respeto contra la corrupción, pero sobre todo un respeto que tiene que ser transformado en erradicar la corrupción en esta capital.

Por otra parte, me gustaría destacar que uno de los elementos más importantes de la iniciativa es el sistema anticorrupción donde vincularemos a la sociedad civil organizadas, al propio sector académico y a los gobernantes de esta capital.

Con respeto al último, buscaremos que sea un sistema innovador en donde generemos auditorías sociales. Es digno de mencionar que esta figura es la única en América Latina y que busca ante todo medir y auditar efectivamente a las instituciones del Estado. Así, se busca verificar las dependencias de los gobiernos locales que buscan y que quieran cumplir respectivamente con sus obligaciones y no solamente voluntariamente, sino se generará un sistema que castigue a los que estén incurriendo en actos de corrupción.

La presente iniciativa contempla que se vea fortalecido todo el andamiaje institucional de la capital del país, que busquemos oportunidades en sectores académicos y más técnicos

para que estén involucrados en esta realidad que se llama Sistema Anticorrupción, así mejorar cualquier ámbito de transparencia, de fiscalización de rendición de cuentas de la propia capital del país.

Recordemos que la ciudadanía en todo el país se ha organizado a fin de impulsar una agenda de transparencia, rendición de cuentas, de responsabilidad administrativas que reduzcan y erradiquen la corrupción como un mal endémico en nuestro país y gobierno. No demos la espalda como muchos otros políticos lo han hecho a los millones y millones de mexicanas y mexicanos que exigen un cambio y que demandan un gobierno legítimo y transparente.

El Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece que es la obligación nuestra representar los intereses de los ciudadanos, gestionar soluciones a los problemas y las necesidades a quienes representamos.

Es por ello que esta iniciativa de ley debe contar con el apoyo de cada uno y de todos nosotros. Sin lugar a dudas la corrupción en México y en nuestra Ciudad es uno de los problemas que nos impiden progresar y generar un mayor bienestar social a nuestros ciudadanos.

Tenemos hoy el día y la oportunidad histórica de devolver a los ciudadanos la confianza en nuestras instituciones a través de un sistema integral que contemple sanciones reales a aquellos servidores que incurran en actos u omisiones de corrupción.

Además delinearemos las obligaciones y deberes de los funcionarios públicos para que cumplan con su mandato y su responsabilidad.

Así pues unamos la voz a favor de los intereses de las y los capitalinos, más allá de colores partidistas, tenemos que construir un México transparente, próspero, pacífico, al que todas y todos aspiramos.

Son las consideraciones anteriores por la cual presento a nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el paquete de reformas y adiciones que conforman al nuevo *Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México*.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno

Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, y la Ley de Fiscalización Superior, ambas de la Ciudad de México, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y el Código Penal, todas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa relativa a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra en la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Leonel Luna, del diputado Mauricio Toledo y de su servidor, presento esta iniciativa que para el grupo parlamentario del PRD el combate a la corrupción es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México.

El tema forma parte de nuestra agenda legislativa y por ello impulsamos las iniciativas para prevenirla, para transparentar el ejercicio de gobierno y fomentar la rendición de cuentas.

México sigue enfrentándose a la corrupción con el más grande obstáculo para avanzar en la consolidación de su democracia, del pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos que le permitan garantizar la gobernabilidad y un desarrollo sostenible. Es así que la falta de un marco jurídico afecta las condiciones políticas, sociales y económicas para la

implementación de estrategias que resuelvan eficazmente las principales necesidades sociales, revertir la pobreza y la desigualdad.

La actividad legislativa abre la posibilidad de enfrentar la corrupción mediante la presentación y posterior discusión de leyes en materia, mismas que a continuación señalaré y las cuales serán turnadas.

Debemos establecer las bases para el sistema local anticorrupción, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detención y sanción de las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, Ley de Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

Es impostergable brindarle facultades al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determina como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dicha responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública de la Ciudad de México o al patrimonio de los entes públicos de la ciudad, Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.

Resulta necesario establecer las reglas para la investigación, subsanación y sanción de las responsabilidades administrativas enfocadas en un procedimiento eficaz que incluya servidores públicos, particulares y en general todos aquellos que afecten el buen ejercicio del presupuesto público, Ley de Responsabilidad Administrativa de la Ciudad de México.

Se propone una nueva tipología de delitos denominados hechos de corrupción, mediante una redefinición de los delitos que se vinculen con corrupción y especificar las sanciones correspondientes, reforma y adición de diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal.

Revisar las atribuciones de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que puedan desarrollar sus actividades fiscalizadoras dentro del nuevo sistema anticorrupción, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Establecer las nuevas reglas en materia del combate a la corrupción con las que contará el órgano legislativo de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

En este contexto es que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se congratula en presentar este bloque de iniciativas en materia del combate a la corrupción, que estoy seguro mucho abonará a la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Texta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reforma de Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 248 referente al desechamiento del recurso de revisión por ampliación de contenidos, se concede el uso de la palabra en la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, señor Presidente, amigo, Adrián Rubalcava.

Compañeras y compañeros; amigos de los medios de comunicación:

Esta iniciativa es una propuesta para reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que acabamos en este periodo ordinario de aprobar, en su artículo 248 fracción VI, respecto del desechamiento de los recursos de revisión por ampliación de contenidos.

Es importante reconocer que una cultura de apertura a la información pública no se constituye con la sola promulgación de leyes, se necesita algo más, es decir, que la población se apropie de ella, de su derecho que tiene la ciudadanía para que todo servidor público tome conciencia del cambio que implica administrar este bien público que es el derecho a la información.

La lucha contra la opacidad y la falta de rendición de cuentas es uno de los retos que se deben enfrentar con la intención de seguir avanzando en este camino de la democracia y transparencia.

Bajo este orden de ideas resulta impreciso mantener en un mismo artículo, como se plasma en el artículo 248 fracción VI de la que estoy comentando, dos supuestos que por su misma naturaleza son contradictorios, se contraponen, generando confusión dentro de la misma ley y no garantiza la imparcialidad de la autoridad. Su falta de claridad da como resultado dicha imprecisión cuando lo que se intenta promover cuidar y privilegiar es justamente lo contrario, la transparencia.

En virtud de lo anterior y de los argumentos que a continuación se desarrollan, esta iniciativa tiene por objeto reformar la fracción VI del artículo 248, suprimiendo de la redacción del mismo el texto que dice “únicamente respecto de los nuevos contenidos”, con la intención de darle una mayor claridad y sentido a la redacción del artículo se debe garantizar la transparencia.

Al analizar este artículo establece los elementos necesarios que deberá contener el recurso de revisión para que sea admitivo.

Se señala: El recurso de revisión deberá contener lo siguiente: IV. El acto o resolución que recurre y en su caso el número de folio de respuesta de solicitud de acceso o el documento con el que se acredite la existencia de la solicitud o los datos que permitan su identificación en el sistema de solicitudes de acceso a la información.

Podemos observar que uno de los requisitos es manifestar el acto o resolución que se recurre y la copia de la respuesta que nos causa el agravio o la inconformidad. Estos dos elementos por sí solos hablan de que únicamente se puede recurrir a aquello que se pidió en tiempo y forma y que no fue respondido, y para acreditar que no fue atendida dicha solicitud se anexa la copia de la pregunta y la respuesta.

Si el recurso fuere aceptado en el trámite, nos encontraríamos en el supuesto que es precisamente el previsto en la fracción VI del artículo que se pretende reformar, porque éste versa sobre el desechamiento del recurso cuando el recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión, hasta ahí debe quedar tajante y claro, sin embargo con la continuación del texto de la fracción VI de ese artículo, agrega únicamente respecto de los nuevos contenidos.

¿Qué debemos entender? Con esta parte de la redacción se deja de lado la naturaleza propia del artículo.

Ha quedado claro con la primera parte de la fracción VI que éste precisamente versa sobre el desechamiento de un recurso y no es así, los contenidos adicionales que no sabemos exactamente cuáles pudieran ser o bien puede ser todo ulterior a cuando se presentó esto, es decir, por actos supervinientes.

Ahora bien, el artículo 249 establece: El recurso será sobreseído cuando se actualicen algunos de los siguientes supuestos: III. Admitido el recurso de revisión aparezca alguna causal de improcedencia.

Este artículo nos habla de la posibilidad de sobreseer el recurso cuando aparezca una causal de improcedencia, que justamente el hecho de ampliar contenidos y de no apegarse plenamente a lo dispuesto en el artículo 237 conlleva a su improcedencia, por lo que también en esta instancia se corre el riesgo de ser sobreseído.

Podemos observar que todos los supuestos se dan en detrimento de la calidad de la transparencia bajo el contexto, en la fracción VI del artículo 248 que nos ocupa, lo que provoca y resulta en una imprecisión, confusión, falta de claridad e impureza, debilitando la acción del solicitante, lo coloca en una posición desfavorable en la cual la ley es ambigua, ya que no determina en el articulado qué es un nuevo contenido, entendiendo en el sentido amplio de nuestro vocabulario todo aquello que surge después del acto. Por lo tanto estamos ante una disposición a favor de la opacidad, curiosamente dentro de una ley que busca transparencia del actuar de la autoridad.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de ustedes la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto de lo siguiente:

Artículo Único.- Se reforma la fracción VI del artículo 248 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para quedar de la siguiente manera:

Artículo 248.- El recurso será desechado por improcedente cuando: Fracción VI. El recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión.

Compañeras y compañeros, es cuanto. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para fortalecer el ejercicio y transparencia de la inversión en ciencia, tecnología e innovación de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La ciencia a favor de la ciudad. El propósito de la presente iniciativa se enfoca a generar corresponsabilidad interinstitucional para crear acciones que permitan evaluar de forma objetiva el avance de la ciencia y tecnología en el ámbito de la administración pública.

De acuerdo a los datos de la Organización de los Estados Iberoamericanos, menciona que las economías más avanzadas son consolidadas por el impulso y utilización eficaz del conocimiento que van generando alto nivel de competitividad y mayor economía a nivel mundial.

La ciencia, tecnología e innovación deben de ser enfocadas a garantizar el crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar social para ofrecer mejores condiciones y oportunidades de vida a la población.

La Cuenta Pública con ciencia y tecnología. La revisión de la Cuenta Pública se detectó que existen retos importantes en materia de planeación, dirección y evaluación de los trabajos realizados por el gobierno y dependencias en materia de gasto destinado al impulso y fomento de la ciencia, tecnología e innovación.

Nuestra intención es que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación funja como órgano técnico para la emisión de opiniones y recomendaciones para el ejercicio del presupuesto y políticas en la materia. Adoptamos las mejores prácticas así a nivel internacional.

De acuerdo a CONACYT, para lograr la consolidación de la ciencia y tecnología, se debe de trabajar en los siguientes puntos: contar con una política de Estado en la materia, incrementar la capacidad y tecnología del país y elevar la calidad, la competitividad e innovación de las empresas. En términos económicos a nivel Latinoamérica, nuestro país

ocupa el segundo lugar de acuerdo con la OCDE en el 2014, pero aún considera necesario que se eleve la productividad y se diversifique los mercados de exportaciones.

El gasto en ciencia y tecnología en la Ciudad de México. El presupuestado destinado al rubro de ciencia y tecnología en nuestra Ciudad asciende, fue de 323.3 millones de pesos, a todas luces en sí es insuficiente para la magnitud de los retos que afrontamos. Por lo que con esta iniciativa proponemos establecer a la ciencia y tecnología como un eje transversal y una prioridad para que sea un compromiso interinstitucional y generar los avances para los objetivos para impulsar un gobierno con mejores servicios para nuestra entidad.

¿Qué proponemos?

1. Crear mecanismos institucionales que permitan evaluar de forma objetiva las acciones que se realizan en materia de ciencia y tecnología e innovación de nuestra ciudad.
2. Que la Secretaría de Finanzas, en conjunto con las unidades responsables del gasto y bajo la asesoría técnica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, informen trimestralmente sobre las acciones que se realizan en materia de ciencia y tecnología e innovación en nuestra Ciudad.

El decreto. Por lo anterior fundado, someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente propuesta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, para que la Secretaría de Finanzas, dentro de sus facultades, informe respecto al gasto destinado para la función de ciencia, tecnología e innovación, por lo que se reforman y adicionan a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México en sus artículos 1º, párrafo tercero, artículo 4º, fracción IV y se adiciona el artículo 11 bis en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Iván Texta Solís, Mauricio Toledo y Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

También una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y se crea la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Iván Texta Solís, Mauricio Toledo Gutiérrez y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se remite una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal, todos en materia de hechos de corrupción, suscrita por los diputados Iván Texta Solís, Mauricio Toledo Gutiérrez y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

De igual forma se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Iván Texta Solís, Mauricio Toledo Gutiérrez y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por los

diputados Iván Texta Solís, Mauricio Toledo Gutiérrez y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Víctimas, suscrita por el diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los Artículos 35 y 36 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales, 46, 48, 50, 77, 78 y 79.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que de manera oportuna envíen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto ejecutivo denominado *Corredor Verde, Eje 8*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente. Con su permiso.

Presento a esta Soberanía este punto de acuerdo dándole seguimiento al que presentamos el pasado 17 de febrero del presente año, por el cual exhortamos al Gobierno de la Ciudad de México, particularmente a la Secretaría de Movilidad, para que analizara la posibilidad de convertir en *Corredor Verde*, la avenida, el eje 8 sur por las extensiones que el propio Eje tiene. Es una vialidad que tiene una extensión de 22 kilómetros y que en ella convergen varias líneas del Metro, también una línea del

Metrobús y tiene acceso a escuelas, centros comerciales, centros de negocios, vivienda, etcétera.

Por ello y en esa ocasión al presentar ese punto de acuerdo esta Soberanía lo aprobó y hoy evidentemente queremos reconocer al Gobierno de la Ciudad que ya ha anunciado que se construirá este corredor verde en el Eje 8 Sur.

Quiero decirles que en septiembre de este año el Jefe de Gobierno informaba que el Eje 8 Sur contará con un transporte público eléctrico, así como anunciaba que la Ciudad de México fue seleccionada para formar parte del proyecto piloto a través de la plataforma de financiamiento de C40, con lo cual se accede a financiamiento internacional.

También el pasado 3 de noviembre el Director de Servicios de Transporte Eléctrico, Eduardo Venadero, señaló que las obras del corredor verde del Eje 8 Sur iniciarían el primer trimestre del año que entra y que deberían quedar totalmente concluidas para el mes de septiembre también del próximo año.

En un comunicado oficial por parte del C40, obtenida a través de una solicitud de información pública señala que la Ciudad de México implementará un corredor verde, sobre el Eje 8 Sur mediante la compra de al menos 100 autobuses eléctricos. El apoyo del Fondo C40 Cities Financial Facility, mejorará los aspectos técnicos y financieros del proyecto a una norma internacional con el fin de obtener y atraer financiamiento para este objetivo.

En el mismo especifica la importancia que tiene para la Ciudad de México y para la zona poniente y oriente evidentemente esta vialidad que es el Eje 8 Sur, porque en su dictamen especifica que en su extensión de 22 kilómetros se espera que brinde servicio a más de 133 mil usuarios día por día y evidentemente como lo señalábamos, tendrá conexiones con 4 líneas del Metro y una línea del Metrobús y obviamente contará con una flota de 100 autobuses que incluirán secciones exclusivas para mujeres, personas adultas mayores y personas con algún tipo de discapacidad con el objetivo de fortalecer la accesibilidad universal.

Como sabemos, del 28 al 30 de noviembre, se llevó a cabo la segunda Cumbre de Ciudades Líderes en Movilidad Urbana Sustentable en América Latina, que reúne a los alcaldes de las principales ciudades de América Latina para compartir visiones y experiencias con el objetivo de definir un plan de acción común para cambiar paradigmas en materia de movilidad.

En esta Cumbre el Secretario de Movilidad habló sobre el proyecto corredor verde del Eje 8 Sur y que incluso ha compartido un video sobre ese proyecto en sus redes sociales.

Asimismo se llevó a cabo como todos fuimos testigos, la Sexta Cumbre C40 en la Ciudad de México del 30 de noviembre al 2 de diciembre. El evento atrae a alcaldes y líderes internacionales de todo el mundo para avanzar en una agenda, compartida para llevar a cabo acciones contra el cambio climático y en este evento el Alcalde de Río de Janeiro y el ex Presidente de la Junta Directiva de C40, Eduardo Páez, felicitó al Jefe de Gobierno por desarrollar uno de los principales proyectos que apoya financieramente el C40 consistente en este corredor verde en la Ciudad de México, donde circularán autobuses eléctricos.

Como lo hemos dicho, el Eje 8 es un de las avenidas más importantes de la Ciudad de México, que circula de poniente a oriente, que comunica con un gran número de parques, de centros comerciales, de escuelas, de oficinas, entre otros elementos importantes, los cuales contribuyen a que exista una intensa actividad económica en la zona.

Vecinos de la delegación Benito Juárez se han acercado a nuestro modulo de atención ciudadana para expresar su preocupación sobre las obras que van a realizarse y que han sido anunciadas en medios de comunicación, ya que por una parte ellos han resentido obras de grandes magnitudes, como fue el caso de la Línea 12 del Metro y actualmente el deprimido de la zona de Insurgentes Mixcoac.

Aunado a lo anterior, se han realizado solicitudes de información al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Medio Ambiente, así como al Servicio de Transportes Eléctricos, todos ellos evidentemente de la Ciudad de México, para qué nos fuese proporcionada información sobre este proyecto, y sobre las obras públicas que habrán de realizarse para adecuarlo, sin embargo actualmente y a pesar de que han existido declaraciones de que se va a realizar, actualmente no se cuenta con información oficial, planos del proyecto y evidentemente no podemos contar con el proyecto ejecutivo.

Por ello y celebrando, reitero, la disposición del Gobierno de la Ciudad para aceptar esto que propusimos y que fue aprobado por el pleno de esta Asamblea para convertir Corredor Verde el Eje 8 Sur, creemos importante, para poder informar a los vecinos, aprobar este punto de acuerdo que tiene dos resolutivos:

El primero, exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras, todos de la Ciudad de México, así como al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, para que de manera oportuna envíe a esta Soberanía el proyecto ejecutivo denominado Corredor Verde sobre el Eje 8 Sur.

Segundo. Se exhorta también a estas mismas dependencias para que tomen las medidas necesarias para la ejecución de las obras públicas para llevar a cabo el denominado Corredor Verde Eje 8 Sur, así como informar de forma oportuna a los habitantes de la ciudad y evidentemente a vecinos de esta zona sobre el proyecto a realizarse.

Por ello, compañeros diputados, les pedimos su voto para considerarlo de urgente y obvia y también poder apoyar este punto de acuerdo.

Quiero decir y agradecer el apoyo en la suscripción de este punto de acuerdo al diputado Luis Mendoza Acevedo, diputado también por Benito Juárez; a la diputada Irma Pirín, diputada del grupo parlamentario del PRD y ahorita estoy viendo también que el diputado Alfonso Suárez del Real suscribirá este punto de acuerdo. Agradecerles de antemano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Mariana: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, Presidente. Gracias, diputada Mariana Moguel por suscribir este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar al proponente si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Paulo César. Agradezco su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Candelaria y después el diputado Velarde.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igual preguntarle al diputado si me permite suscribir, ya que es importante el tema, no únicamente la parte de Benito Juárez, también la zona de Iztapalapa, que es donde hay mucha incertidumbre por este proyecto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Acepto la suscripción, como bien lo señala es un corredor que tiene 22 kilómetros, que llega hasta Iztapalapa y va a beneficiar a mucha gente. Gracias por apoyar el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Velarde, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Iván Texta. Pedirle por su conducto al diputado Manuel Delgadillo que como grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano nos permita suscribirlo, toda vez que además nuestra compañera Nury Delia es diputada de Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Solicitar al diputado Delgadillo suscribirme, toda vez que el Distrito XXII, del cual soy el diputado, es partido exactamente por el Eje 8. Vamos a estar muy al pendiente, diputado, si nos permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle también si nos permite adherirnos como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, agradecerle al PRD, a Movimiento Ciudadano, a la Coalición, evidentemente también al Partido MORENA y a mis compañeros del Partido Acción Nacional, así como al Partido Revolucionario Institucional la suscripción de este punto, que evidentemente va a beneficiar este corredor verde a muchos habitantes de la ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo relativo al Refugio San Martín para la Protección de los Animales, AC, suscrito por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y a todos los órganos político administrativos de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a impulsar un programa permanente de bacheo en vías primarias y secundarias respectivamente, utilizando tecnologías como la mezcla de asfalto frío de alta durabilidad, suscrita por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su

análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa para que convoque a las empresas filmadoras y a todos los involucrados en la industria fílmica, a mesas de trabajo, así como a solicitar un informe pormenorizado a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado y amigo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro de la propuesta en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Cuando presidí la Comisión de Cultura en la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa, propuse, redacté y tuve la oportunidad que en el pleno aprobaron por unanimidad la Ley de Filmaciones del Distrito Federal. Anteriormente en la Ciudad de México no se contaba con un marco normativo de este tipo, lo que propiciaba anarquía y trámites excesivamente burocráticos, lo que daba como consecuencia desorden y corrupción a la que ya de por sí dañada industria fílmica del país.

Con ese nuevo ordenamiento se crearon las condiciones óptimas para la actividad fílmica del país y por supuesto de la Ciudad, no solo por las condiciones escénicas adecuadas, sino además por contar con un nuevo marco normativo amigable que permita estimular el desarrollo exitoso de esta actividad cultural.

Como parte del programa de estímulos al sector audiovisual dirigido a incrementar la producción de filmaciones que señala en la ley que propuse, se otorgan descuentos sobre el pago de derechos a las producciones mexicanas, mientras que los trabajos con índole educativa, académica o de televisoras culturales están exentas de pago, de conformidad al Código Fiscal del DF por mencionar un ejemplo.

La Ciudad de México es una de las entidades con mayor actividad de producción audiovisual, siendo las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel

Hidalgo en donde se concentra la mayoría de alrededor de 400 filmaciones mensuales que en promedio se realizan en la capital del país.

A 8 años de la vigencia de la Ley de Filmaciones que propuse y como actualización y reconocimiento a las nuevas condiciones de la Ciudad de México y a propuesta de varios jefes delegacionales de distintos grupos parlamentarios, proponía reformar y adicionar diversas disposiciones de ley, además de otros de la Ley de Cultura Cívica del DF que contó con el respaldo y apoyo de legisladores de los grupos parlamentarios de MORENA, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano y de mi propio partido.

Considero que la propuesta debe ser más debatida y que alentó cierta controversia que juzgó importante atender, por lo que de conformidad al trámite legislativo, he retirado la propuesta de iniciativa para que desde la Asamblea Legislativa se convoque a instalar una mesa de trabajo para revisar el tema y se adopten las medidas que sean convenientes a donde también sea revisado y considerado el interés de los vecinos que residen en la actualidad en la capital.

Como lo señalé en la comunicación que hice pública sobre el retiro de la iniciativa que presenté el mes pasado, retiro mi compromiso y convicción con la promoción y difusión de todas las manifestaciones culturales por las que seguiré trabajando y aportando en beneficio de los capitalinos y del cine mexicano.

Por todo lo anterior expuesto, propongo a consideración como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en su caso a la Comisión de Gobierno para que se convoque a la instalación de una mesa de trabajo en la que participen además de todos los interesados e involucrados en la industria fílmica, las Comisiones de Gobierno, de Cultura y de Movilidad para abordar temas relativos a esta industria en la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Filmaciones, órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México informe a esta Soberanía de manera detallada sobre los procedimientos administrativos relativos a la filmación y producción de obras audiovisuales que han llevado a cabo en la presente administración.

Concluyo diputado Presidente, que este punto de acuerdo tiene tres objetivos:

1.- Seguir fomentando el cine nacional, darle las facilidades necesarias para que la industria fílmica pueda mantenerse y desarrollarse en la Ciudad de México, que tenemos qué fomentar jurídicamente con certeza a la industria fílmica, pero además lo he dicho, voy a pelear en el Presupuesto que tiene y que se aprobará un monto de 30 millones al Fondo de Cine que está creado en la Ley desde hace ocho años, para que se pueda fomentar el cine nacional en esta Ciudad.

También es verdad que en esta Ciudad dicho por los delegados de distintos grupos parlamentarios, que existe una queja recurrente de vecinos. Tenemos qué unificar dos derechos, la tranquilidad de los vecinos, pero también el fomento al cine nacional y darle certeza y que además un servidor fue el que creó la Ley de Filmación, la Ley de Fomento al Cine en la Ciudad, la Ley de Bibliotecas y esta serie de leyes pues para fomentar la cultura, darle certeza a la industria del cine nacional, pero también darles el marco regulatorio para que puedan filmar sin problemas en esta Ciudad, pero también tenemos que ayudar a los jefes delegacionales ante las peticiones que son recurrentes en distintas delegaciones y poder conjuntar.

De tal manera que lo mejor que tiene qué hacer la Asamblea Legislativa es escuchar a los ciudadanos, escuchar a la industria del Cine y apoyar al Cine Mexicano, al Cine Nacional, a los vecinos y que con este foro y este encuentro podamos, diputadas y diputados, llegar a un acuerdo que tenga dos objetivos:

Uno, fomentar el cine y, dos, apoyar a los vecinos de esta Ciudad para que los dos derechos puedan desarrollarse un mismo camino. De tal manera que espero que voten a favor de la cultura, a favor del desarrollo del cine, a favor de que tengan la certeza la industria cinematográfica, pero que también las vecinas y los vecinos de esta Ciudad puedan vivir sin problemas y que puedan cohabitar la industria cinematográfica con los vecinos y de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a mi compañero diputado que si nos permite como fracción suscribir el punto.

Diputado Toledo. Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ANFONSO SUAREZ DEL, REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para solicitar la posibilidad de suscribirlo y hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita que votemos.

Diputada Eloisa.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle diputado Presidente, a gravé de su conducto si me permite el diputado Mauricio suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputada amiga, por supuesto claro.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sirvan manifestarlo levantando .

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

¿Para el mismo tema?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece muy oportuno el que este punto de acuerdo se esté aprobando por obvia y urgente resolución, a efecto de poder disipar toda duda que pueda existir por parte de los productores y los promotores cinematográficos.

Cuando hace algunos meses en esta misma Tribuna se presentó un punto, se hizo énfasis en que lo que se trata es de buscar los mecanismos de coordinación entre los gobiernos delegacionales las comunidades que residen como anfitrionas a las producciones y la autoridad del Gobierno de la Ciudad de México.

Fue en ese sentido que el de la voz entendió aquel punto de acuerdo, en que en el pleno ejercicio de nuestra obligación de generar los vínculos legales, el instrumento de la ley con toda claridad, permita la convivencia pacífica de las actividades culturales y productivas que se llevan a cabo en torno a la industria cinematográfica.

De ninguna manera se plantea el generar mecanismos de mayor burocracia, de ninguna manera se está buscando el generar otro tipo de acciones, sino fundamentalmente y como aquí lo expresó el diputado promovente, es cómo vamos a propiciar y provocar en el buen sentido de la palabra la sinergia entre la comunidad anfitriona y la producción que va a exponer en buen sentido la colonia, la calle o la casa en donde se encuentran.

A mí me dio mucha grima escuchar y leer que precisamente una de las grandes producciones que se está llevando a cabo ahora en Lomas de Chapultepec tenga problemas con sus vecinos, porque la casa de junto utilizan música muy alta y eso va en detrimento de la calidad del sonido de la película que se está rodando en dicha propiedad y eso habla de eso que nos está faltando, generar la adopción por parte de la comunidad de la película que se está llevando a cabo y a su vez que los productores, actores, técnicos, etcétera, se sientan parte de la comunidad en donde están realizando sus actividades durante el tiempo que dura la filmación.

Por ello es por lo que hemos solicitado suscribir este punto de acuerdo. Consideramos que las mesas van a dar la certeza de que no se busca generar otros caminos que no sean los de la concertación social en beneficio de una industria que nunca se ha puesto en tela de juicio la importancia que reviste para la ciudad tanto en lo económico como en la parte promocional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado y amigo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que acuerde de conformidad las diversas iniciativas presentadas para eliminar las pensiones vitalicias a ex Presidentes y el haber de retiro a Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Los acuerdos presidenciales que regulan la pensión vitalicia, así como la asignación de personal de seguridad fueron suscritos por los ex Presidentes Luis Echeverría en 1976 y Miguel de la Madrid en 1987. Sin embargo especialistas en derecho aseguran que se trata de acuerdos inconstitucionales que carecen de todo sustento legal.

El primer acuerdo identificado con el numeral 7637 suscrito el 25 de noviembre de 1976 asigna a cada ex Presidente un total de 78 elementos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Este acuerdo fue firmado por los Secretarios de la Defensa y Marina, pero no por el entonces Presidente Echeverría. Tampoco fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, registrándolo únicamente en la Secretaría de la Presidencia.

La investigadora Cecilia Licon Vite del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria del Congreso de la Unión tras realizar un estudio en materia de pensiones y beneficios a los ex Presidentes concluyó lo siguiente: No hay razones ni argumentos jurídicos para mantener la eficacia del acuerdo 7637, el cual adolece de inconstitucionalidad e ilegalidad. Asimismo, carece de obligatoriedad ante la falta de su publicación. La conclusión es contundente, es menester suprimir los privilegios que con base en dicho documento se han concedido, indebida e injustificadamente los ex Presidentes.

El otro acuerdo identificado con el numeral 2763 suscrito durante el sexenio del ex Presidente Miguel de la Madrid, concede diversas percepciones económicas a los ex mandatarios, una pensión vitalicia equivalente al salario que percibe un Secretario de

Estado, así como seguro de vida y de gastos médicos mayores, mientras que confiere pensión vitalicia para la viuda del ex mandatario y para los hijos menores de edad.

Este acuerdo también pone al servicio de cada ex Presidente a 25 empleados adscritos a la planta del personal de la Presidencia de la República, por lo que sumando las prestaciones de ambos acuerdos, cada ex mandatario tiene a su disposición hasta 103 empleados civiles y militares.

El acuerdo de referencia tampoco fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y no cuenta con la firma del entonces Presidente en turno.

Tras una solicitud de información, el Estado Mayor ocultó información sobre el número y sueldos de los elementos asignados a la seguridad de los ex Presidentes, respondiendo lo siguiente: No es posible proporcionar por estar clasificada como reservada por 12 años, argumentando razones de seguridad.

Sin embargo de acuerdo con el decreto emitido por Luis Echeverría en 1976, cada ex Mandatario tiene derecho de manera vitalicia a un total de 78 elementos, de los cuales 45 pertenecen al Ejército, 22 a la Armada y 11 a la Fuerza Aérea.

El Reglamento del Estado Mayor Presidencial sólo menciona en su artículo 24 que le corresponde a su Sección Séptima planear, organizar, proporcionar y controlar los servicios para garantizar la seguridad inmediata de los ex Presidentes de la República.

En un intento por regular en tema, en los últimos 15 años, diputadas y diputados, así como senadoras y senadores, todas y todos, la mayoría de izquierda, han presentado alrededor de una decena de iniciativas de ley para reducir las pensiones vitalicias y privilegios a los que tienen acceso los ex Presidentes. Desgraciadamente todas estas iniciativas están estancadas en comisiones, adonde fueron enviadas para su discusión y análisis.

En una investigación realizada por Ernesto Villanueva, menciona que de 21 países analizados los privilegios de los que gozan los expresidentes de México son superiores a los que perciben sus homólogos de los países más ricos del mundo.

Según datos del investigador, tenemos a los expresidentes más caros del mundo, que los colocan a nivel mundial a altura de naciones como Singapur.

En otros países como Estados Unidos el gobierno otorga una pensión por diez años después del cargo, supeditada a la aprobación del Congreso.

En Australia, por ejemplo, un expresidente tiene derecho a dos pasajes en clase turista al año, afirmó Villanueva.

Según el acuerdo 2763 expedido por la Presidencia de Miguel de la Madrid, cada mandatario dispone la asignación de 25 empleados de la Federación, quienes estarán a su servicio directo: directores generales, de área, subdirectores, jefes de departamento, secretarías, técnicos, choferes y administrativos, todos adscritos a la planta del personal de la Oficialía de la Presidencia de la República.

Por otro lado, de acuerdo con información obtenida por medio de una solicitud de información, el gasto para pensiones de ministros en retiro ese multiplicó del 2009 al presente año al pasar de 623 mil 523 en aquel entonces, a 14 millones 37 mil en los primeros 9 meses del 2016.

Por disposición legal al retirarse los ministros reciben la totalidad de su salario durante los dos primeros años y después el 80% de la remuneración de los activos de manera vitalicia. A esta figura se le conoce como *Haber de retiro*.

En este sentido se han presentado en el Senado una iniciativa que modifica los artículos 84 y 93 de la Constitución, a fin de eliminar esta figura que sólo se asigna a exministras y exministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en los hechos es una pensión vitalicia para ajustarla a las pensiones de la seguridad social.

Ante tales estados de excepción y sobre todo a la cuantía de los mismos en estos tiempos de austeridad, resulta indignante que sigan existiendo este tipo de beneficios exclusivos para cierto tipo de personas, en específico para personas que han desempeñado un servicio público.

Necesitamos dejar de ofender a la gente, y este tipo de componentes ofenden a cualquiera.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito al pleno de esta Soberanía se sirva aprobar el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Punto de acuerdo Único.- Se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que acuerde, de conformidad a diversas iniciativas presentadas, para eliminar las pensiones vitalicias a expresidentes y el *Haber de retiro* a ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Darío Carrasco: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Sólo para preguntarle a la diputada Olivares si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto, diputado Darío. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, pedirle a la diputada Beatriz si me permite suscribir su punto de acuerdo, toda vez que como es del conocimiento de ella misma, han sido varias las fuerzas políticas que en la Cámara de Diputados han presentado iniciativas al respecto y Movimiento Ciudadano ha venido encabezando esta lucha y en concordancia también aquí en la Asamblea apoyamos con todo este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, a nombre del diputado Manuel Ballesteros y de su servidora, preguntarle a la diputada si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para el mismo sentido, pero pedirle si a nombre del grupo parlamentario, a la diputada, podemos suscribirlo ya que es uno de los grandes temas de nuestro interés.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias a la diputada Vania, por supuesto. Muchísimas gracias a mis compañeros Manuel Ballesteros y la diputada Elena y por supuesto al grupo parlamentario de MORENA. Muchas gracias, diputados, diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, para crear una Ley de Seguridad Interior acorde a nuestra experiencia histórica y que se ajuste a los estándares internacionales que está obligado nuestro país a observar y realizar foros de consulta con expertos y estudiosos del derecho constitucional mexicano y en especial de los derechos humanos, así como con ciudadanos y víctimas de violaciones a sus derechos humanos, que en base a su experiencia nos permita dotar a la fuerza pública en un marco idóneo y más adecuado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Compañeras y compañeros diputados:

Someto a la consideración de esta Soberanía legislativa la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para crear una Ley de Seguridad Interior acorde a nuestra experiencia histórica y que se ajuste

a los estándares internacionales que está obligado nuestro país a observar y realice foros de consulta con expertos y estudiosos del derecho constitucional mexicano y en especial de los derechos humanos, así como ciudadanos y víctimas de violaciones a sus derechos humanos, que en base a su experiencia nos permita dotar a la fuerza pública de un marco idóneo y más adecuado, al tenor de los siguientes antecedentes.

El pasado 23 de noviembre se anunció la promoción de una iniciativa del PRI para crear una Ley de Seguridad Interior que otorgaría un marco jurídico a las fuerzas armadas para el uso legítimo de la fuerza en operativos contra amenazas que pongan en peligro la estabilidad, seguridad o la paz pública, como el narcotráfico o incluso la corrupción.

La iniciativa fue propuesta por el diputado César Camacho y la diputada Martha Tamayo y contempla distinguir la seguridad nacional de la interior y prevé la participación de las fuerzas armadas en acciones de orden interno, pero además plantea que militares y marinos puedan hacer uso de cualquier método de recuperación de información y obligaría a las instituciones del gobierno y órganos autónomos a proporcionar información.

Lo anterior es motivo de preocupación y nos obliga a ocuparnos porque es uno más de los pasos que se han venido dando pausada, pero firmemente, para restaurar en el País el régimen autoritario y más aún en avanzar a la militarización del mismo y a la cancelación de las libertades que mucho trabajo nos ha costado conquistar a los mexicanos.

En este contexto no parece que sean casuales los intentos por imponer legislaciones represivas que afectan ya no sólo el derecho de manifestación sino otros derechos constitucionales que incluso invaden el ámbito privado como es el caso de esta iniciativa de seguridad interior del PIB, que con pretexto de las amenazas que pongan en peligro la estabilidad, seguridad o paz pública, puede cometer todas las arbitrariedades.

Hace unos años tuvimos por ejemplo llamada *Ley Bala* que contemplaba el empleo de armas en el uso de la fuerza pública en Puebla y que sólo se retiró por el clamor social que desató la muerte de un adolescente de 13 años durante una manifestación.

Otro intento se hizo ese mismo año, perdón en el mismo año 2014, por el Congreso de Chiapas, que aprobó otra vez con los votos del PRI y el PAN una ley similar denominada *Ley Bala Chiapaneca* o *Ley Garrote*, claramente atentatoria del derecho a la protesta y que sólo fue abrogada debido a la presión social.

Esas dos legislaciones no pasaron, pero otras sí. Es el caso de la llamada *Ley Atenco* que fue aprobada el 17 de marzo de 2016 por el Congreso del Estado de México, una vergüenza.

Es el caso más grave aún de la nueva ley reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de garantías aprobada en el Pleno del Senado y luego en Comisión de la Cámara de Diputados claramente violatoria de la *Convención Americana de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y de nuestra propia Constitución.

Es el caso también de las reformas al Código de Justicia Militar y el nuevo Código Militar de Procedimientos Penales aprobado en el Senado, que autorizan el cateo domiciliario a particulares, a oficinas de gobierno, e incluso a los Recintos de las Cámaras de Diputados y del Senado, ésta incluida, aún cuando la Constitución las define como inviolables y por ende claramente prefiguran un sistema dictatorial castrense.

Lo peor es episodios de violaciones por parte del Ejército y la Marina se han vuelto cotidianos. De noche o de día, no importa el horario y tampoco si la ubicación es una calle o colonia transitada donde habrá testigos, los militares y marinos entran de manera violenta, derriban puertas o intimidan con sus armas a los dueños de los domicilios particulares. Nunca llevan una orden de cateo y mucho menos una orden de aprehensión. Detienen, golpean y torturan a adultos y también a menores de edad para inculparlos luego de nexos generalmente con el narcotráfico.

En otras ocasiones desaparecen de manera forzada y algunas más aparecen ejecutadas de manera extrajudicial, incluso cuando los familiares y testigos ajenos a las víctimas dan a conocer los hechos que presenciaron, en la mayoría de los casos no hay ni siquiera el inicio de una investigación.

Este tipo de actos en contra de la población civil habitualmente no son investigados por lo que distintos organismos no gubernamentales tanto nacionales como internacionales los han descrito como una clara violación a los derechos humanos de la sociedad civil y aún así siguen siendo una constante por la impunidad y la corrupción que los resguarda.

Desde 2006 Felipe Calderón no solamente sacó al Ejército de los cuarteles y los envió a las calles, sino que lo hizo como una estrategia de seguridad anti derechos humanos según testimonios de víctimas familiares de víctimas, activistas y defensores y dentro de los ataques en contra de la sociedad civil los cateos domiciliarios principalmente en el

norte del país se incrementaron conforme el sexenio calificado como uno de los más sangrientos de la historia. Sólo recordemos que en el sexenio de Calderón se registraron alrededor de 120 mil muertes violentas.

Sin orden judicial de por medio, elementos de la SEDENA y Marina violaron derechos y continúan haciéndolo, así como artículos constitucionales y leyes internacionales de los cuales han derivado detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Se denuncian pero jamás investigan.

En 2012 inició la administración de Peña Nieto y aunque el discurso de guerra promovido por Calderón fue sustituido por uno de aparente fortalecimiento institucional, de construcción de un pleno Estado de derecho y de respeto a los derechos humanos, la verdad es que la estrategia de seguridad no ha cambiado de forma significativa. Proporcionalmente en el Gobierno de Enrique Peña Nieto se han registrado más muertes que en el Gobierno de Calderón y eso ya debería ser de por sí un escándalo.

A consecuencia de la inercia de estas estrategias, México ha acumulado cifras alarmantes de personas muertas, torturadas, desaparecidas y desplazados y por si fuera poco como resultado de la violencia generalizada se ha desencadenado un espiral de corrupción e impunidad crecientes.

Según cifras de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos recogidos en el documento Violaciones Graves a los Derechos Humanos en la Guerra Contra las Drogas en México, en el sexenio pasado 96 mil elementos militares estuvieron involucrados en tareas de seguridad nacional, mientras que tan sólo en el primer mes del sexenio de Peña Nieto se tenía una cifra de 49 mil efectivos militares.

Tal ha sido la magnitud de la intervención del Ejército en operaciones que corresponden a la policía que del 2006 al 2012 se registraron 50 mil 915 civiles detenidos por militares.

Asimismo señala que hasta enero del 2015 en el sexenio de Peña Nieto se han registrado 12 mil 840 detenciones de civiles por la SEDENA y 6 mil 254 detenciones de personas civiles por parte de la Secretaría de Marina.

Justamente por todas estas violaciones señaladas y abusos resulta imperioso legislar de manera responsable y elevar a rango constitucional la normativa jurídica por la Asamblea General de la ONU.

Lo que estamos presenciando en resumen, diputadas y diputados, es querer dotar de un marco jurídico legal lo que hoy existe, una violación sistemática de nuestros derechos humanos por parte de militares, que para muchos mexicanos no tienen ya ningún sentido de respeto, porque a eso los ha llevado el gobierno, a que gracias a que los sacó a las calles hoy tengamos ejemplos como Apatzingán, cómo Tlatlaya, como Tanhuato, como Matamoros y cuántos más que seguirán ocurriendo si no ponemos freno a este abuso.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. De no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 68 y 72.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Contraloría General y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), ambos de la Ciudad de México, un informe pormenorizado sobre las acciones encaminadas a la atención de los recursos de reclamación sustanciados ante la COPRED por los actos de discriminación, cometidos en el servicio público, asimismo informe las medidas de no discriminación adoptadas por el cumplimiento de las resoluciones derivadas de los recursos de reclamación para detectar las áreas de oportunidad de prevención, sanción y cultura de la denuncia de las conductas discriminatorias por parte de las y los servidores públicos, así como las acciones de reparación del daño adoptadas para dar atención a las personas en situación de discriminación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

En obvio de tiempo solicito a la mesa la inscripción total de este punto de acuerdo del que sólo expondré los puntos más relevantes.

La discriminación de toda acción u omisión que niega, excluye, menoscaba, impide o restringe los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, expresión de rol de género, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, orientación y preferencia sexual, entre otros.

La igualdad y no discriminación son derechos y principios esenciales en el quehacer de todas las servidoras y servidores públicos del gobierno para asegurar que todas las personas accedan en condiciones de equidad e igualdad al ejercicio de sus derechos.

En la encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México 2013 realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) se observó que el 77 por ciento de las y los encuestados considera que no se respetan o se respetan poco sus derechos humanos.

Las causas más frecuentes de la discriminación son la pobreza, el color de la piel, la preferencia y orientación sexual, la educación y la situación socioeconómica.

Del universo de estas personas, el 32 por ciento reconoció que alguna vez fue discriminada por alguna institución pública por su forma de vestir, por sobrepeso, edad, imagen y por su color de piel, atribuyendo principalmente a que no hay una cultura de respeto.

Es alarmante la baja cultura de denuncia por parte de las víctimas de discriminación, quienes en su mayoría asumen una actitud pasiva frente a estos hechos, pues de las personas discriminadas el 46 por ciento no ejerció ningún tipo de denuncia, sólo el 4 por ciento ejerció este derecho.

Las anteriores cifras muestran el desconocimiento de las instancias encargadas de llevar este tipo de procedimiento y falta de acciones gubernamentales para promover y difundir una cultura de denuncia frente a este tipo de sucesos.

El programa actual para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México PAPED, del COPRED, aborda la situación de discriminación y desventajas que presentan

las poblaciones en condición de vulnerabilidad, cuyo objetivo es proponer estrategias y líneas de acción para que el enfoque de igualdad y no discriminación se incluya de manera transversal en todas las acciones, políticas y programas que realizan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad.

La elaboración de medidas y estrategias que permitan evaluar el cumplimiento de las medidas y resoluciones emitidas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, dirigidas a las y los servidores públicos, se vuelve una labor indispensable y necesaria para establecer las prioridades específicas y obtener los criterios de oportunidad sobre los cuales trabajar y reforzar en las diversas áreas de la Administración Pública del gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Para exhortar respetuosamente a la Contraloría General y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambos de la Ciudad de México, un informe pormenorizado sobre las acciones encaminadas a la atención de los recursos de reclamación sustanciados ante el COPRED, por los actos de discriminación cometidos en el servicio público.

Segundo.- Informe las medidas de no discriminación adoptadas para el cumplimiento de las resoluciones derivadas de los recursos de reclamación para detectar las áreas de oportunidad, de prevención, sanción y cultura de la denuncia de las conductas discriminatorias por parte de las y los servidores públicos, así como las acciones de reparación del daño adoptadas para dar atención a las personas en situación de discriminación.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto 60 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón

Aguirre Díaz, y al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Raymundo Collins, realizar obras de reforzamiento y cambio de tuberías de la toma de agua general de la unidad habitacional ubicada en la calle avenida Acueducto número 937 barrio de La Candelaria Ticomán delegación Gustavo A. Madero, que afecta el suministro a 11 cisternas de las 13 torres que conforman la unidad en comento, donde habitan 125 familias, suscrita por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, extienda a un plazo de 5 años de antigüedad las copias certificadas de actas de nacimiento para la realización de trámites, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo relevante del punto que se presenta y solicito sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

El punto que planteamos consideramos que es muy noble y que pudiera aliviar en muchos sentidos la economía de la ciudadanía.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos indica que toda persona tiene derecho a pertenecer a un grupo social, para ello el Estado debe garantizar que las personas sean registradas de manera inmediata a su nacimiento, así como contar con una copia certificada de esta acta correspondiente.

En el artículo 4º de nuestra Constitución Política se garantiza este derecho, asimismo se indica que la primera copia certificada sea gratuita como medida para que todo individuo cuente con un documento oficial que le permita ejercer su derecho a la identidad.

El acta de nacimiento es el documento más usado por todo individuo al momento de realizar diversos trámites en instituciones tanto públicas como privadas, en algunos casos la copia certificada del acta de nacimiento debe tener una expedición reciente a solicitud de la institución de que se trate, de tal modo que las personas se ven obligadas a pedir en el Registro Civil la expedición de copias certificadas en innumerables ocasiones y las copias que en un momento hayan sido expedidas y que no sean recientes al año de

vigencia pierdan su validez aún estando en buenas condiciones al no ser útiles para realizar diversos trámites de acuerdo a este artículo.

El Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal establece que las copias certificadas no deben tener una antigüedad mayor al año para tener validez al momento de realizar los distintos trámites en las dependencias públicas locales.

Por otro lado, el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo 216 fija en 62 pesos con 13 centavos el costo de cada copia certificada actualmente solicitada al Registro Civil, lo anterior determina que por ejemplo en una familia que lleve a cabo en un año entre todos sus integrantes un promedio de 5 a 10 trámites distintos en dependencias públicas locales, tenga que gastar entre los 300 y 621 pesos, entre mayor sea el número de trámites mayor el gasto realizado por las familias.

Por otro lado, el Gobierno de la Ciudad de México en los últimos años ha emprendido distintas acciones para mitigar dentro de los sectores sociales más vulnerables la falta de acceso al derecho a la identidad, ya sea levantando el acta de nacimiento a las personas por primera vez o emitiendo copias certificadas del Registro ya existente.

Como ejemplos de lo anterior tenemos los módulos móviles del Registro Civil, el programa del *Abogado en tu casa* o el programa *Acta en su escuela*, cabe recordar que en este último caso el director del Registro Civil de la Ciudad de México, maestro Antonio Padierna Luna, citó hace poco como ejemplo del gasto emitido en copias certificadas a los estudiantes quienes llegan a tener que solicitar 18 copias en promedio durante su académica, es decir más de mil 100 pesos y eso sin considerar el incremento en el precio de las copias y los demás trámites de otra índole que tengan que realizar en este mismo lapso de tiempo.

Las actividades del Registro Civil dependen directamente del Consejero Jurídico de la Ciudad de México, licenciado, ahora doctor Manuel Granados Covarrubias, que en los últimos meses ha señalado que los alcances obtenidos de las acciones antes mencionadas para disminuir el número de personas sin acceso al derecho a la identidad, ha tenido el reconocimiento internacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, el BID y el cual busca replicar muchas acciones en otras partes de Latinoamérica.

En el presente año mediante el programa *Abogado en tu casa*, se ha expedido cerca de 140 mil copias certificadas de actas de nacimiento sin costo, sin embargo los resultados

son altamente limitados cuando observamos que a los ciudadanos que se les apoyó con la expedición de la copia certificada de su acta de nacimiento, al pertenecer a algún sector de vulnerabilidad, después de pasar un año el documento que tiene en su poder aún estando en buenas condiciones le sea inservible para llevar a cabo algún trámite y que por consiguiente se vean obligados a gastar para solicitar una nueva copia certificada de esta acta de nacimiento.

La vigencia del uso de una copia certificada del acta de nacimiento debe tener como criterio el perfecto estado del documento, es decir que no tenga tachaduras, enmendaduras, que esté rota o cualquier otra consideración que ponga en duda su autenticidad o en su defecto un plazo mayor de antigüedad para su uso.

Si partimos de que toda copia certificada se reproduce conforme a los datos contenidos en las actas asentadas en las formas del Registro Civil que se auxilia de las tecnologías que permitan la conservación de los mismos y que dé la certeza de su autenticidad y que aún siendo autenticadas a través de firmas electrónicas éstas tienen el mismo valor jurídico probatorio que las suscritas en forma autógrafa, no existe a nuestro juicio motivo alguno por qué se le requiera a los ciudadanos que presenten copias certificadas cada vez que ésta presente una antigüedad mayor a un año.

Por lo anterior expuesto presentamos ante esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo en el que solicitamos lo siguiente.

Es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al Jefe de Gobierno doctor Miguel Angel Mancera Espinosa extienda un plan de cinco años de vigencia a las copias certificadas de las actas de nacimiento que expide el Registro Civil de la Ciudad de México.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en el marco de sus facultades a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes provenientes de hogares homoparentales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Con su venia diputado Presidente.

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexual, travestí e intersexuales han sido históricamente sometidas a discriminación por su identidad, expresión de género y diversidad corporal, manifestándose en expresiones de rechazo violencia, persecución y otro tipo de abusos contra ellas y ellos constituyéndose en violaciones a sus derechos humanos protegidos por nuestra Constitución, así como en múltiples instrumentos interamericanos e internacionales.

Algunos de los retos que enfrenta esta comunidad residen en problemas sistemáticos que incluyen la criminalización, la restricción al acceso a los sistema de salud y justicia, a la educación, al trabajo y a la participación política, además de que estas violaciones son sometidas a un proceso de invisibilidad social que lleva a graves índices de impunidad en aquellos delitos que llegan a denunciarse, pero esa violencia por supuesto no se restringe a las violaciones que se cometen en contra de los individuos pertenecientes a esta comunidad, puesto que es extensiva a sus familias quienes en el mejor de los casos son actores pasivos, pero en otros casos más graves también son víctimas de ellas.

Tal es el caso de las familias homoparentales de la Ciudad de México quienes a pesar del reconocimiento legal que han conquistado tras años de lucha, siguen enfrentando grandes retos que ahora sólo no vulneran sus derechos como individuos e integrantes de la comunidad LGTBTTTI sino que vulneran los derechos de sus hijas e hijos violando gravemente sus derechos.

En 2010 en la Ciudad de México entró en vigor la reforma que permitió el matrimonio igualitario, la que llevó a que la PGR interpusiera una acción de inconstitucionalidad, lo que derivó en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revisara el caso, pues uno de los argumentos de la Procuraduría era que se violaba los derechos de las niñas y los niños a tener una familia con padre y madre.

El entonces Presidente Sergio Báez solicitó el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México para allegarse de argumentos y pruebas de carácter científico que abonaran a la discusión y la elaboración del proyecto que resolviera el caso.

Tras revisar los 4 dictámenes elaborados por la máxima casa de estudios, una mayoría abrumadora de la Corte 9 de 11 ministros respaldó la constitucionalidad de que las parejas del mismo sexo tengan derecho a casarse y adoptar.

Los 4 estudios que entregó la Universidad plantean que no se violan los derechos ni se afecta el desarrollo de los menores creados o adoptados por parejas del mismo sexo.

Uno de los estudios de la Facultad de Psicología asegura que tanto los padres y madres homosexuales son tan aptos para la crianza como los heterosexuales; otro elaborado por la doctora Emilia Lucio de la Facultad de Psicología, apunta que el único riesgo que enfrentan las hijas e hijos de parejas del mismo sexo es la discriminación en la sociedad.

Esta afirmación es de especial relevancia ante los hechos ocurridos en esta ciudad, en las últimas semanas, en donde una niña de dos años y medio así como sus dos hermanas de un año de edad fueron víctimas de discriminación al ser hija e hijos de un hogar homoparental.

Como lo acredita la crónica realizada por el medio Animal Político, una familia homoparental denunció el pasado jueves 24 de noviembre ante el Consejo para Prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México que hasta 3 escuelas de esta capital negaron la inscripción a su hija e hijos debido a la identidad sexual de sus madres.

Este hecho es de relevancia porque sin duda ejemplifica con claridad la violencia que se emplea contra las niñas y los niños provenientes de hogares homoparentales en una ciudad que a pesar del reconocimiento legal a sus familias, aún tiene un largo camino por recorrer en vías de eliminar la discriminación que aún es socialmente tolerable.

Estas niñas y niños que ni siquiera tienen tres años de edad han sufrido el rechazo de personal directivo de dichos planteles, así como el rechazo de las familias que a pesar de

tener hijas e hijos de la misma edad se niegan a que quienes provienen de un hogar homoparental gocen de los mismos derechos que ellos.

Según cifras del Consejo Nacional de Población, en México viven 23 millones de familias de las cuales el 33 por ciento son de conformación amplia, el 20 por ciento encabezados por mujeres y el 10 por ciento están integrados por amigos que viven juntos, ancianos solidarios o parejas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI, es decir la diversidad de familias es multifactorial y a pesar de ser una realidad la mayoría de la población no acepta su existencia, lo que debe ser un llamado a las autoridades para reforzar la educación de la sociedad en cuanto a la inclusión y aceptación de todo tipo de familias y a que se garanticen sus derechos y el acceso efectivo a ellos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Primero.- Se pronuncia firme e irrevocablemente a favor de la protección plena de los derechos de todos los niños y las niñas y adolescentes, sin importar su origen, condiciones sociales o el tipo de familia al que pertenezcan.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, a que en el ámbito de sus facultades revise el caso y considere la revocación del reconocimiento de validez oficial de estudios de los centros escolares implicados en la discriminación ante la posible comisión de violaciones de los derechos de las niñas y los niños, garantizados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

Tercero.- Exhorta al Secretario de Educación de la Ciudad de México, Mauricio Rodríguez Alonso, a que en el ámbito de sus facultades genere los convenios necesarios para establecer una campaña de concientización amplia, tanto en el sector público como en el sector privado, respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes provenientes de hogares homoparentales, tendientes a la protección de sus derechos y al debido reconocimiento de sus familias como parte de la sociedad.

Cuarto.- Exhorta a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a fin de que se dé puntual seguimiento y resolución a la denuncia correspondiente a los hechos narrados previamente, a fin de coadyuvar a que en la Ciudad de México se respete el

derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes provenientes de hogares homoparentales.

Quinto.- Exhorta a la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a fin de que se dé seguimiento puntual a los derechos narrados previamente.

Sexto.- Exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que en el ámbito de sus facultades dé puntual seguimiento a los hechos previamente narrados y emita las recomendaciones que pudieran ser correspondiente y a que gire instrucciones a fin de que la Comisión emita los materiales informativos necesarios para que los centros escolares a nivel nacional cuenten con la información adecuada para la prevención de violaciones a los derechos humanos de las niñas y niños provenientes de hogares homoparentales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Olivares, dígame, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, en primer momento solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

En segundo, preguntarle si estaría de acuerdo en agregar en su punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para generar un expediente que garantice los derechos de las niñas y los niños de la Ciudad de México, inclusive que

de la par de estos trabajos y de lo que la diputada ha solicitado a diversas instancias del Gobierno de la Ciudad y del Federal, que la Asamblea Legislativa pueda retomar en las mesas de trabajo, particularmente de niñas y niños, de la niñez y adolescencia, y de derechos humanos, retomar a la par para que no se quede solamente en espera de los resultados de estas instancias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada Citlalli, estaría de acuerdo en la modificación presentada?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Sí, por supuesto, acepto la suscripción y también la modificación, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la modificación presentada por la diputada Beatriz Olivares.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 61 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades federales y locales competentes la implementación de un operativo emergente de combate a la tala clandestina de árboles en los bosques de la Ciudad de México, así como un informe pormenorizado sobre la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable para detener y erradicar la deforestación y la tala clandestina del suelo de conservación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo tiene que ver con la preservación del bosque en la Ciudad de México. Se determina la extensión y viabilidad de la ciudad, es un problema principal de los bosques del valle de México, sobre todo en el tema de la tala ilegal que provoca la deforestación y degradación, toda vez que además de la realización de ningún tipo de estrategia de manejo que constituye este delito.

La superficie actual del suelo de conservación en la Ciudad de México es de más de 87 mil hectáreas, área que ocupa el territorio de las delegaciones, como en este caso Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

De acuerdo con el último Programa General de Ordenamiento Ecológico, los bosques de la Ciudad de México se extendieron por más de 37 mil hectáreas, de las cuales 25 mil son bosques bien conservados y 12 mil corresponden a bosques perturbados.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México estima que diariamente se pierde una hectárea de uso de suelo de conservación a causa de la deforestación por la apertura de bosques para la explotación y construcción de viviendas, de incendios, de tala inmoderada y recurrentemente el tema de la tala clandestina.

En septiembre de este año autoridades federales llevaron a cabo un operativo conjunto con la tala clandestina de las áreas naturales protegidas del corredor biológico Ajusco y el parque nacional Laguna de Zempoala, así como en su área de influencia de los estados de México, Morelos y la Ciudad de México, en la que se desmantelaron y clausuraron 12 aserraderos clandestinos, 8 centros de almacenamiento y transformación de materias primas, sobre todo forestales y se aseguraron más de 600 metros cúbicos de madera de pino, oyamel y cedro, 10.5 metros cúbicos de tierra de monte, así como 7 vehículos de carga y 79 equipos de herramientas de acero.

De acuerdo con los últimos datos proporcionados por la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales en Materia de Protección Urbana del Distrito Federal, la tala clandestina de árboles cuenta con el mayor índice de denuncias con más de 30% en total de los delitos ambientales denunciados ante esta instancia.

En estas circunstancias el grupo parlamentario de Acción Nacional tenemos claro el riesgo que corre la existencia y la viabilidad de los bosques, sobre todo en la Ciudad de México, por lo que hacemos un llamado a las autoridades de los gobiernos federales y local para que en virtud de sus atribuciones conjunten esfuerzos en pos de la

conservación de las zonas afectadas en la tala clandestina de árboles, poniendo en marcha acciones y políticas que logren una efectiva conservación de nuestros bosques, que son los pulmones de nuestra ciudad.

Por esta razón, conforme a lo expuesto y solicitado en el pleno de esta Asamblea Legislativa, que se apruebe de conformidad en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Solicitar a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, las acciones de coordinación que resulten necesarias para la implementación de un operativo emergente del combate contra la tala clandestina de árboles en los bosques de la Ciudad de México, así como un informe pormenorizado sobre la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable en el ámbito de sus respectivas competencias para detener y erradicar la deforestación y la tala clandestina del suelo de conservación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Perdón, antes el diputado Corchado. Disculpe, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* No hay de qué, diputado Presidente.

Nada más que por su intermediación solicitarle a la diputada, a nombre del Partido Nueva Alianza, que me permita suscribir su planteamiento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lourdes, estaría de acuerdo en suscribir el punto?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Socorro Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* También si me permite suscribir su proposición.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 63 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México, Mauricio Rodríguez Alonso, y al Secretario de Obras y Servicios, Edgar Tungüi Rodríguez, para que atiendan el mal uso y deterioro estado en el que se encuentra la escuela primaria Benito Juárez, con clave 09DPR2241Z, ubicada en Prolongación Cuajimalpa sin número colonia San Lorenzo Acopilco en la delegación Cuajimalpa, así como que provea de mobiliario y mantenimiento necesario que garantice el derecho y acceso a una educación gratuita y de calidad para las niñas y niños de la Delegación Cuajimalpa, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna

para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Educación.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad, Mauricio Rodríguez Alonso, y al Secretario de Obras y Servicios, Edgar Tungüi Rodríguez, para que atienda el mal uso y deterioro del estado en que se encuentra la escuela secundaria Dolores Ángela Castillo, con clave 09DES0019S ubicada en calle Juárez número 12 colonia Cuajimalpa de Morelos, así como que provea de mobiliario y mantenimiento necesario que garantice el derecho y acceso a una educación gratuita y de calidad para las y los jóvenes de educación en la delegación Cuajimalpa, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Educación.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad, Mauricio Rodríguez Alonso, y al Secretario de Obras y Servicios, Edgar Tungüi Rodríguez, para que atienda el mal uso y deterioro del estado en que se encuentra la escuela secundaria técnica 73 con clave 09BST007SSS ubicada en la calle Prolongación Leandro Valle sin número colonia San Lorenzo Acopilco, así como que la provea del mobiliario y mantenimiento necesario que garantice el derecho y acceso a una educación gratuita y de calidad para las y los jóvenes de la delegación Cuajimalpa, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de sus facultades y atribuciones realicen las gestiones necesarias para que le otorguen mayores facultades al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, *INEA*, y puedan impartir educación media superior en todo el país y así combatir el rezago educativo en este nivel, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición PT/NA/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Por práctica parlamentaria y economía el voy a solicitar se integre de manera puntual la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en el marco de sus facultades y atribuciones realicen las gestiones necesarias para que le otorguen mayores facultades al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, *INEA*, y pueda impartir educación media superior en todo el país y así combatir el rezago educativo en este nivel, al tenor de lo siguiente:

La educación es un derecho humano fundamental que promueve la libertad y la autonomía personal, así como también genera importantes beneficios para el desarrollo, toda vez que este es un instrumento poderoso que permite a niñas, niños, jóvenes y adultos que se encuentran social y económicamente marginados a salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de su comunidad, tal cual lo refleja el Artículo 3º Constitucional.

Debo de señalar que el 44 por ciento de los jóvenes de entre 25 y 34 años de edad cuentan con un certificado de educación media superior, en tanto que 23 por ciento de las personas de entre 55 y 64 años solamente son los que lo tienen.

El porcentaje de adultos con educación media superior es de 36 por ciento y sólo 12 por ciento de los jóvenes de entre 20 y 29 años de edad está matriculado en algún sistema de educación superior, mientras la medida en la OCDE es de 75 a 28 por ciento, respectivamente.

Considerando primero que la Ley General de Educación dispone en su Artículo 39 que en el Sistema Educativo Nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y educación para los adultos y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.

Segundo. Asimismo que en su Artículo 43 señala que la educación para adultos está destinado a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria y se presta a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo con las particularidades adecuadas a dicha población.

Tercero. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece que la tarea del desarrollo y el crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país que el desarrollo no es deber de un solo actor ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado y que el crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Cuarto. Que para lograr lo anterior, se establecen entre otras la meta nacional relativa a un México con educación de calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano, que esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población obtenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

Quinto. Que el INEA es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto del ejecutivo federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981.

Sexto. Que en los términos del artículo 5° fracción IV del decreto de creación solamente puede impartir primaria y secundaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que en el marco de sus facultades y atribuciones realicen las gestiones necesarias para que se les otorguen mayores facultades al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA y puede impartir educación media superior en todo el país y así combatir el rezago educativo en este nivel.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente las y los titulares de las 16 delegaciones para que lleven a cabo en sus demarcaciones, así como a los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, las acciones necesarias a efecto de que implementen módulos para coleccionar abrigos, preferentemente nuevos o en buen estado para que sean donados a las personas en situación de calle con el objeto de disminuir los casos de enfermedades respiratorias en esta temporada invernal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo solamente a leer un resumen del mismo.

La ubicación geográfica de la Ciudad de México, entre otros factores, propician en ella un clima templado subhúmedo, con una temperatura media anual de 16 grados centígrados.

De acuerdo con las proyecciones de la Comisión Nacional del Agua a través del Servicio Meteorológico Nacional, para la actual temporada de frentes fríos, que abarca de septiembre de 2016 a mayo de 2017, se prevé que ingresen a nuestro país al menos 50 frentes fríos, de manera que la época invernal 2016-2017 podría tener una cifra semejante al promedio histórico que es de 51 sistemas fríos de acuerdo a la climatología 2001-2015.

Con base a las estadísticas de los últimos 15 años, la temporada de frentes fríos más activos fue la de 2015-2016, cuando de septiembre a mayo ingresaron 62 sistemas frontales a la República Mexicana, a los que se sumaron los dos registrados en junio, es decir, fuera de temporada.

Cabe mencionar que un frente frío y su masa de aire pueden generar lluvias, granizo, descenso brusco de temperatura, intenso frío, heladas, nevadas, vientos fuertes, así como tormentas invernales.

En este escenario las personas en situación de vulnerabilidad son las que más recientes las consecuencias. Permítanme señalar que suele considerarse que los niños menores de 6 años, las mujeres, sobre todos las mujeres embarazadas y las personas adultas mayores de 60 años, son sujetos prioritarios en situación de vulnerabilidad por las carencias que podrían llegar a tener o la deficiencia para enfrentar ciertas amenazas o enfermedades respiratorias, entre ellas por supuesto las condiciones climáticas adversas.

La Ley General de Desarrollo Social define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a los núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ella enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y por lo tanto requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Para el Gobierno de la Ciudad de México es prioritaria la asistencia social a los grupos en situación de vulnerabilidad, por lo cual cada año formula diferentes programas que tienen como objeto protegerles.

Es por ello que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México decidió unirse a la noble causa de una estrategia en beneficio de las personas integrantes de las poblaciones callejeras que en diciembre del año 2015 la Organización de Ciudadanos Mensajeros Urbanos lanzó debido al gran impacto que tuvo en los habitantes de la Ciudad de México y la respuesta positiva de los mismos.

En este sentido, la SEDESO ha determinado implementar nuevamente la acción institucional *Sin frío, Ciudad de México, dona uno o toma uno*, con el objetivo de apoyar a más personas durante esta temporada invernal, por lo que a diferencia de la primera intervención, la cual consideró sólo a 4 delegaciones, en esta segunda ocasión se pretende llegar a las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, además para esta etapa la SEDESO a través de la Dirección General se une al movimiento de Street Stork para la implementación de Sin Frío Ciudad de México. Este movimiento se denomina a sí mismo como una tienda itinerante en la que se brinda ropa, calzado y otros accesorios a la gente que más lo necesita, ya que no tiene ningún costo.

Compañeras y compañeros, por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 demarcaciones para que lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de implementar módulos para coleccionar cobijas y abrigos, preferentemente nuevos o en muy buen estado, para beneficio de las personas en situación de calle o en situación de vulnerabilidad en cada una de sus demarcaciones, con el objeto de disminuir los casos de enfermedades respiratorias en esta temporada invernal.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo en este órgano local y en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas las acciones necesarias a efecto de implementar módulos para coleccionar cobijas y abrigos, preferentemente nuevos o en buen estado para beneficio de las personas en situación de calle o en situación de vulnerabilidad, con el objeto de disminuir los casos de enfermedades respiratorias en esta temporada invernal.

Justamente aquí afuera de la Asamblea Legislativa está un módulo donde ya varias diputadas y varios diputados hemos donado abrigos nuevos o en excelente estado y para

eso es justamente, para poderlo ampliar tanto a los 16 jefes delegacionales como que pudiéramos llevar esto a cabo en cada uno de nuestros módulos.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 75 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios Públicos y de Movilidad de la Ciudad de México que inicien trabajos de coordinación para identificar las acciones necesarias para optimizar las condiciones de accesibilidad en las infraestructuras y equipamientos urbanos, a fin de incorporar el enfoque de diseño universal y mejorar así las condiciones en que realizan sus desplazamientos cotidianos no motorizados las

personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia, diputado.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El acceso y el derecho de las personas a la ciudad es un tema fundamental. La accesibilidad tiene relación directa con la movilidad. Entre mayor sea el espacio urbano en que una persona se puede mover, su acceso a las oportunidades que ofrece la ciudad también aumentan, entonces la accesibilidad física puede traducirse también en la accesibilidad económica y accesibilidad social.

Entre las condiciones necesarias para mejorar la accesibilidad están las infraestructuras y los espacios públicos, que deben ser adecuadas para permitir los desplazamientos de todas las personas cuando utilizan algún vehículo automotor. Evidentemente esto incluye a las personas con discapacidad.

En México, el 6% de la población vive con alguna discapacidad. La ONU presentó en el año 2007 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, documento que fue firmado por el gobierno mexicano. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales o a largo plazo que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

La discriminación por motivos de discapacidad implica cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tengan el propósito y el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural, civil, entre otros.

El problema no está en la discapacidad, sino en la sociedad, en el entorno, en el gobierno, en que hemos creado y fomentado barreras de modo en que las personas con

discapacidad no puedan gozar y ejercer sus derechos humanos. Así, en lugar de que se establezcan las condiciones necesarias para su pleno desarrollo, se les margina.

La Ciudad de México no se escapa a esta problemática. Se estima que las personas que padecen alguna discapacidad solo pueden moverse de manera independiente el 5% del territorio de la Ciudad. Esta restricción no se refiere únicamente a la falta de rampas, al diseño inadecuado de algunas de ellas o a su falta de continuidad o conectividad, en banquetas y vías en la ciudad las personas que realizan desplazamientos peatonales no encuentran las mejores condiciones, pero las personas con discapacidad enfrentan verdaderas barreras, banquetas en pésimas condiciones, mobiliario urbano que obstaculiza su desplazamiento, mesas de restaurantes en aceras y en algunas áreas peatonales, fuentes para beber con una boca situada fuera de su alcance, falta de continuidad entre las rampas, escalones en medio del camino, insuficientes semáforos sonoros, entre otros.

Se requiere que en la Ciudad de México se incrementen las medidas que permitan a las personas con discapacidad realizar sus actividades en igualdad de condiciones que los demás.

El diseño universal se refiere en relación al diseño de productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas al máximo posible, sin adaptaciones o necesidades de un diseño especializado para personas con discapacidad; aunque no excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se requiere.

Si se reconoce el derecho de todas las personas para entrar, desplazarse, salir, orientar y comunicarse en un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios contribuidos, el mobiliario, equipo, el transporte, la información, las comunicaciones, entonces la Ciudad de México tiene la oportunidad de incorporar el enfoque del diseño universal en los programas y acciones que realizan las instancias de gobierno.

Nos referimos aquí tanto a los programas existentes de mejoramiento como a los programas de creación de nuevas infraestructuras, equipamiento, servicios y espacios públicos, pues como he señalado hablamos del diseño de productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas al máximo posible, sin adaptaciones o necesidades de diseñar especializadas, es decir el mismo diseño para todos sin distinción de personas con o sin discapacidad.

En conjunto el gobierno, el Poder Legislativo y la sociedad somos los responsables de crear una Ciudad incluyente. La Ciudad de México está trabajando muy fuerte en el desarrollo de políticas públicas para promover los desplazamientos no motorizados y para mejorar la seguridad vial en beneficio de las personas que se desplazan a pie. Ahí existe una gran oportunidad de incidir e incorporar diseños urbanos y universales.

Es fundamental que a favor de la igualdad y la inclusión social, el Gobierno de la Ciudad de México haga llegar los beneficios en sus políticas públicas a toda la ciudadanía.

La Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal establece en su artículo 5º las acciones prioritarias para la integración del desarrollo de las personas con discapacidad, entre las que se encuentran los programas de accesibilidad universal que garantice el acceso en igualdad de condiciones con las demás personas en el entorno físico, en el transporte y comunicaciones.

Por lo anterior expuesto solicito respetuosamente a las y los diputados de esta VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios Públicos y de Movilidad de la Ciudad de México, que inicien trabajos en coordinación para identificar las acciones necesarias para optimizar las condiciones de accesibilidad en las infraestructuras y equipamientos urbanos a fin de incorporar el enfoque de diseño universal y mejorar así las condiciones que realizan sus desplazamientos cotidianos, no motorizados, a las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea si la proposición presentada por la diputada Francis Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a la consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras así como el Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Ciudad de México, la ejecución de diversas acciones para mitigar los efectos de la ampliación de la Línea 12 del Metro en la demarcación territorial de Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Leonel Luna Estrada vengo a presentar el siguiente punteo de acuerdo en los siguientes términos. Solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates y procederé a dar un resumen del mismo.

Con la finalidad de beneficiar 650 mil usuarios del Transporte Colectivo en la zona poniente de esta Capital, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo Metro pusieron en marcha la ampliación de la Línea 12 del Metro, consistente en la construcción de 4.6 kilómetros de túneles así como de las Estaciones Valentín Campa, Alvaro Obregón y una terminal en Observatorio.

En principio de cuentas debe decirse que para llevar a cabo estas importantes obras se ha requerido de una inversión aproximadamente de 8 mil millones de pesos con los cuales se construirá un túnel de 3.9 kilómetros de longitud de Mixcoac a Observatorio.

El proceso de construcción de esta importante obra comenzó en abril del 2016 y tendrá una duración total de 534 días, por lo cual se tiene previsto que terminará en septiembre de 2017 llevándose a cabo en 3 etapas.

Si bien es cierto que la finalidad de esta construcción es acercar el transporte colectivo a un número mayor de personas y con ello favorecer la movilidad de la zona poniente de la ciudad, no menos cierto es que durante la realización de la misma se prevé que por lo menos la colonias Alfonso XIII, Minas de Cristo Rey, Primera Victoria, Toltecas, Barrio Alfalfar, Carola, Sacramento, Francisco Villa, Bosque, Real del Monte, José María Pino Suárez y COVE, sufrirán algún tipo de afectación de manera directa.

Es en este contexto que se solicita:

Único resolutivo.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, ejecutar diversas acciones a fin de mitigar los efectos derivados de la construcción de la ampliación de la línea 12 del Metro en los términos precisados en la parte considerativa de este instrumento legislativo.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que de acuerdo a las facultades que le fueron otorgadas de conformidad con lo establecido en el artículo 67 fracción II y el transitorio Décimo Primero, ambos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, realice la expedición del Reglamento de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidente.

Ante la terrible descomposición social que vive nuestra gran ciudad, el tema de seguridad resulta sumamente delicado ya que a veces por más esfuerzos que se apliquen, los resultados percibidos ante la sociedad son nulos. En la Ciudad de México registra un incremento de la delincuencia mientras las autoridades capitalinas sostienen que no ha habido un incremento como tal.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2016 muestra lo contrario, mientras que en enero a junio de 2014 en el Distrito Federal registró un total de 361 averiguaciones sobre homicidios dolosos, en el primer semestre de este año fueron denunciados 418 casos. Las estadísticas muestran en el 2005 hubo 325 casos registrados.

Los casos de homicidios dolosos crecieron un 15 por ciento en la capital, en los primeros 6 meses de 2015, comparado con el mismo periodo del año anterior y 28 por ciento respecto a hace 10 años, de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La percepción sobre seguridad pública 2011-2016 del ENVIPE estima que el 72.4 por ciento de la población de 18 años y más considera que vivir en la ciudad federativa es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante el año 2016, cifra estadísticamente equivalente a la estimada para el 2013 y 2015, siendo la Ciudad de México una de las tres ciudades con mayor porcentaje de percepción de inseguridad, sólo por debajo de entidades como Guerrero y Veracruz.

Sin embargo la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a la personas se ha incrementado en 2016, llegando a 65 por ciento de la población de 18 años y más, que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad respectivamente.

A través de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal se desarrollan políticas y estrategias con la finalidad de crear mecanismos de prevención social del delito y de la violencia de manera eficiente en la Ciudad de México, como se puede observar en la ley publicada el 28 de octubre del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Bajo el contexto de la descomposición social y de la creciente oleada de violencia que ha sufrido el país y la ciudad en estos últimos años y a pesar de los esfuerzos que el Gobierno de la Ciudad ha efectuado a través de programas de prevención al delito, se han visto mermadas por la desvinculación de los mismos ciudadanos y con la coordinación de los distintos entes políticos de la ciudad.

Todo lo anterior a pesar de que la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal nos indica en su artículo 4º en su Apartado Primero, respeto irrestricto a los derechos humanos, su Apartado Segundo la integridad, Tercero intersectorialidad y transversalidad, cuarto, trabajo conjunto, quinto continuidad, sexto diversidad, octavo proximidad, noveno transparencia y rendición de cuentas.

Debido a las deficiencias y poca claridad en el ejercicio de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, así como los distintos mecanismos, políticas, estrategias y herramientas implementadas para combatir con firmeza y de una manera certera a los problemas que presenta la ciudad en esta materia, se ve necesaria la elaboración y expedición de un reglamento de ley que permita el ejercicio pleno de esta acción.

Toda ley, para que pueda tener una observancia y aplicación eficiente, debe contar con un reglamento y por ende toda ley que rige a esta ciudad debe contar con dicho precepto.

De igual manera debemos entender que al reglamento como todas las normas jurídicas generales, obligatorias e impersonales y que a su vez tiene la finalidad de lograr la observancia y aplicación de la ley de manera correcta y eficiente, a través del cual se puedan crear, especificar mecanismos y herramientas que coadyuven para la aplicación e dichas leyes.

Por lo anteriormente expuesto, es que como grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, vemos necesario trabajar en la elaboración de un reglamento que permita el ejercicio pleno de dicha ley, aportando los mecanismos necesarios para la salvaguarda de la seguridad en la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 122 apartado C base segunda fracción II inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica las facultades que ostenta el Jefe de Gobierno en relación a la promulgación, publicación y ejecución de las leyes que expida la Asamblea Legislativa y proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

Por lo anterior, es que desde esta Tribuna realizamos un llamado a los compañeros y compañeras diputadas a efecto que se emita su voto a favor de la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgen y obvia resolución, por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, que de acuerdo a las facultades que le fueron otorgadas de conformidad con lo establecido en el artículo 67 fracción II y el transitorio Décimo Primero, ambos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, realice la expedición del reglamento de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública implementar los operativos de seguridad ciudadana necesarios en las inmediaciones de la salida del Metro Garibaldi, que desemboca a la calle Degollado en la colonia Guerrero, a efecto de mantener abiertas las puertas de dicho acceso hasta el cierre de operaciones del Metro, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios de la zona, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Agradezco al diputado Texta y al diputado Delgadillo su intervención mientras estábamos en la Comisión. Muchas gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar respetuosamente al cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec de Morelos, Presidente Municipal, síndicos y regidores para que se pronuncien públicamente y se buscan los mecanismos legales procedentes para aplicar una sanción ejemplar por la agresión de que fueron objeto las mujeres que participaban en una marcha en contra de la violencia al género femenino por parte de los regidores en funciones Jesús Damián Cerón, Lázaro y Miguel Ángel Sánchez Alvarado, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, y procedo a leer un resumen del mismo.

La lucha contra la desigualdad y la antidemocracia es parte de una concepción progresista irrenunciable por una vida libre, equitativa y solidaria, a fin de lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Hoy pugnamos por el pleno ejercicio de los derechos humanos, políticos, sexuales, reproductivos de las mujeres y a decidir de manera libre e informada sobre nuestro cuerpo. De manera enfática nos hemos pronunciado contra todo tipo de violencia hacia las mujeres venga de donde venga y en cualquier forma en la que se presente, por eso no podemos ni debemos ser omisos ante actitudes intolerantes, misóginas y retrógradas, que agreden la libertad de manifestación y la lucha por justicia de mujeres que han sido agredidas y avasalladas por actitudes de soberbia y desdén.

La libre manifestación es un derecho plenamente conquistado y cualquier tipo de agresión a ésta no puede quedar en la impunidad.

Hay personas que insisten en seguir en el oscurantismo violentando los derechos de la mujer, lo digo por las penosas actitudes de dos regidores originarios de Cocoyoc, Morelos, cuyo comportamiento dista mucho de la ética que debe guiar a los funcionarios públicos. Se trata de Jesús Damián Cerón Lázaro y Miguel Ángel Sánchez Alvarado, quienes decidieron aventar cerveza a un grupo de mujeres que participaban en una marcha contra la violencia feminicida en el Municipio de Yautepec, Morelos. Estos lamentables hechos ocurrieron el pasado 25 de noviembre del año en curso cuando los dos regidores que consumían bebidas alcohólicas en el bar Mandalay, decidieron lanzar sus cervezas sobre las mujeres y algunos servidores públicos que participaban en la manifestación.

Estos últimos solicitaron el apoyo de agentes del mando único, quienes los detuvieron los llevaron a los separos de la Policía Ministerial por amenazas y abuso de autoridad. Sin embargo en el ministerio publico los regidores amenazaron a la policía y argumentaron que arrojar cerveza solo se considera una falta administrativa y no un delito.

Posteriormente el alcalde de Yautepec, Agustín Alonso Gutiérrez, ofreció una rueda de prensa en la que solo invitó a medios locales para asegurar que no tenía nada que ver

con el actuar de los regidores, quienes no recibirán sanción alguna por parte del Cabildo y solamente se comprometió a enviar cartas a sus partidos para que los sancionen.

En tanto el Congreso de Morelos invitó a los regidores a ofrecer una disculpa pública por el daño que pudieron haber ocasionado. La diputada Hortensia Figueroa Peralta, Secretaria de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Morelos, se unió a las peticiones con un punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros, por lo antes expuesto, desde esta Tribuna solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, para invitar de manera respetuosa al Cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec de Morelos, presidente municipal, síndicos y regidores, para que se pronuncien públicamente y se busquen los mecanismos legales procedentes para aplicar una sanción ejemplar por la agresión de que fueron objeto las mujeres que participaban en una marcha en contra de la violencia al género femenino, por parte de los regidores en funciones, Jesús Damián Cerón Lázaro y Miguel Ángel Sánchez Alvarado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 8 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:30 Horas)

